

APCI

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – MATRIZ DEL PLAN DE GESTIÓN AÑO 2015



*Pliego: 080 Agencia
Peruana de
Cooperación
Internacional - APCI*

CONTENIDO

PRESENTACION.....	3
I. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	4
II. METODOLOGIA.....	6
III. EVALUACION A NIVEL DE DIRECCIONES Y OFICINAS.....	7
Dirección Ejecutiva.....	9
Dirección de Políticas y Programas.....	11
Dirección de Gestión y Negociación Internacional.....	18
Dirección de Operaciones y Capacitación.....	24
Dirección de Fiscalización y Supervisión.....	36
Comisión de Infracción y Sanciones – CIS.....	41
Oficina de Planeamiento y Presupuesto.....	44
Oficina General de Administración.....	46
Oficina de Asesoría Jurídica.....	56
Oficina de Control Institucional.....	59
IV. CONCLUSIONES.....	61
V. RECOMENDACIONES.....	62



PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de planeamiento institucional sustentado en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411) que establece que en este se reflejan las metas que se esperan alcanzar en cada año fiscal y orientan las tareas, actividades y productos en base a objetivos institucionales.

El Plan Operativo Institucional 2015 fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2014-APCI/DE del 31 de diciembre 2014 en el cual se programó actividades y metas que se ejecutaron en el transcurso del año por cada una de los órganos y unidades orgánicas que conforman la APCI en el marco de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2013-2015.

El presente informe consta de cinco (5) partes, en la primera presenta el Plan Estratégico Institucional, en la segunda explica la metodología empleada para la evaluación de las actividades del POI, la tercera refiere a la evaluación física de las Direcciones y Oficinas a nivel de metas presupuestales programadas en el Plan Operativo Institucional 2015, la cuarta y quinta presentan las conclusiones y recomendaciones.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Lima 2016



I. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2012-2014 aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 126-2011/APCI-DE y su reformulación 2013-2015 aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 115-2013/APCI-DE, la Visión y Misión son:

VISIÓN:

Ser una Institución líder posicionada a nivel nacional y reconocida en el ámbito internacional como Agencia de Cooperación Técnica que gestiona con eficacia los recursos de la cooperación internacional articulando a los diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil alineados a las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible.

MISION:

Institución pública rectora que orienta y articula la oferta y la demanda de la cooperación internacional no reembolsable de los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil con enfoque descentralizado, brindando servicios de calidad basados en los principios de eficiencia y transparencia contribuyendo así a los esfuerzos nacionales en favor del desarrollo sostenible del País.



OBJETICO ESTRATEGICO 1:

Optimizar el uso de los recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país, preferentemente vinculados a la pobreza, pobreza extrema e inclusión social.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2:

Promover el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR).

OBJETIVO ESTRATEGICO 3:

APCI fortalece la Cooperación Sur-Sur.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4:

APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia en los servicios que brinda.

OBJETIVO ESTRATEGICO 5:

APCI fortalece su rectoría y afianza su liderazgo en materia de Cooperación Internacional No Reembolsable.

El desarrollo de las actividades de las diferentes direcciones y oficinas se encuentran vinculadas con los objetivos estratégicos del PEI de la APCI de acuerdo a la temática que desarrollan y se han podido agrupar por el aporte que dan las Direcciones quienes son las que contribuyen con el objetivo 1, 2, 3 y 4; así como los órganos de Apoyo y Asesoramiento con el objetivo 5 a fin de lograr con los objetivos propuestos.

1.1 OBJETIVOS DE LA EVALUACION DEL POI 2015.

- Supervisar el nivel de cumplimiento de las metas y actividades programadas por la APCI a efecto de conocer los avances alcanzados para el logro de objetivos institucionales, la eficiencia y la efectividad de los resultados alcanzados.
- Supervisar y controlar las actividades y proyectos de la institución, en armonía con los objetivos trazados; y de ser el caso, detectar las posibles desviaciones que pudieran surgir e implementar las correcciones.



II. METODOLOGIA

Para la evaluación al segundo semestre del Plan Operativo Institucional 2015 de la APCI, se solicitó mediante Memorándum Múltiple N° 005-2016-APCI/DE-OPP información a las Direcciones y Oficinas sobre el avance físico de sus actividades y metas.

Las Direcciones y Oficinas remiten a la OPP los formatos debidamente llenados y visados por sus responsables con un informe de logros, dificultades presentadas y medidas correctivas adoptadas. Lo anterior es consolidado para la evaluación cuantitativa y cualitativa. En este corte se puede conocer el avance de las actividades programadas; así como, la ejecución de metas físicas y financieras con los correspondientes logros y dificultades al II Semestre del año fiscal 2015.

Para la evaluación del desempeño de las Direcciones y Oficinas, se ha realizado un promedio simple de los porcentajes de ejecución física, cuya información ha permitido evaluar a cada una de las actividades de las diferentes oficinas.

Así, se ha elaborado el promedio simple de porcentaje de ejecución física y financiera de cada dependencia, para de esta manera poder establecer como ha sido su desempeño físico al II Semestre 2015.



III. EVALUACION A NIVEL DE DIRECCIONES Y OFICINAS

La evaluación del POI 2015 mide el grado de cumplimiento de las metas físicas programadas por las Direcciones y Oficinas de la APCI en el periodo evaluado y contenidas en la Matriz del Plan de Gestión.

RESUMEN DE AVANCE DE METAS FISICAS POR DIRECCION Y OFICINAS AL II SEMESTRE 2015

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMADO ANUAL	AL II SEMESTRE	
		EJECUTADO	% AVANCE
DIRECCION EJECUTIVA	19	19	100.00
DIRECCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS	85	75	88.24
DIRECCION DE GESTION Y NEGOCIACION INTERNACIONAL	71	143	201.41
DIRECCION DE OPERACIONES Y CAPACITACION	670	1888	281.79
DIRECCION DE FISCALIZACION Y SUPERVISION	242	821	339.26
COMISION DE INFRACCION Y SANCIONES	1492	1324	88.74
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	55	56	101.82
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	419	249	59.43
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	4	4	100.00
OFICINA DE CONTROL Y AUDITORIA	6	6	100.00

Elaborado: Oficina Planeamiento y Presupuesto
Fuente: Memorandum de Oficina

En el periodo de evaluación, se observa que las Direcciones de línea registraron niveles de cumplimiento de las metas físicas programadas entre 90% y por encima del 100%, lo cual se explica debido a que algunas de las actividades superaron las metas programadas.

Los órganos de apoyo y asesoramiento muestran un nivel de ejecución del orden entre el 59% al 100% por cuanto sus actividades se desarrollan en base a las normas del sistema administrativo del Estado. (Ver cuadro).





A continuación, se muestra el cumplimiento de metas físicas de los productos y/o actividades programadas por Direcciones y Oficinas:



3.1.- DIRECCIÓN EJECUTIVA – DE:

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la APCI, la Dirección Ejecutiva es el órgano responsable de la ejecución de la política fijada por el Consejo Directivo, encargada de dirigir y supervisar el adecuado funcionamiento de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

Se muestra a continuación la evaluación de las metas físicas contenidas en la Matriz del Plan de Gestión y las actividades programadas en el POI-2015 durante el año fiscal 2015.

Durante el periodo de evaluación del POI-APCI, es importante señalar que se ha cumplido en un 100.00 % las actividades programadas por la Alta Dirección.

Logros

- La Directora Ejecutiva, Arq. Rosa Herrera Costa, participó en el lanzamiento del Programa Conjunto “Inclusión Económica y Desarrollo Sostenible de productores y productoras de quinua en zonas rurales de extrema pobreza de Ayacucho y Puno”.
- La Arq. Rosa Herrera Costa contó con la presencia del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate Romero, quien tuvo a su cargo la conferencia Magistral: “2021: Hacia la primera generación libre de trabajo infantil en el Perú”.
- La Directora Ejecutiva de APCI continúa impulsando importantes donaciones que son utilizadas por los gobiernos locales en obras de infraestructura en beneficio de la población más necesitada.
- La APCI y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) firmaron el Proyecto de “Fortalecimiento de la Resiliencia del Sector Agrario en el Perú”, cuyo objetivo es el de dotar al sector agrario de información relevante, instrumentos adecuados y capacidades de gestión pública y privada, para enfrentar los efectos de la variabilidad y cambio climático.



EVALUACION ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

Pliego: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional
ORGANO RESPONSABLE: Dirección Ejecutiva

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de Medida	Año 2015							Observaciones	
			Programación Semestral de Metas		Ejecución Semestral de Metas			% Cumplimiento			
			I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre		Avance		
1.1	APC afianza su condición de ente Rector de la CINR										
1.1.1	Velar por el cumplimiento de los objetivos de las políticas, planes y programas de la CINR.	Informe	6	6	12	6	6	12	100.00		
1.1.2	Generar alianzas estratégicas con actores de la CINR.	Informe	2	3	5	2	3	5	100.00		
1.1.3	Gestionar la Aprobación de la Ley de adecuación del SINDCINR al Sistema Nacional de Cooperación Internacional.	Documento	1		1	0	1	1	100.00		
1.1.4	Gestionar la aprobación del Reglamento del SINDCINR	Documento	1		1	0	1	1	100.00		
TOTAL					19		11	19	100.00		



3.2.- DIRECCION DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS – DPP

La Dirección de Políticas y Programas es la encargada de definir, formular, evaluar y elaborar la política, planes y programas de Cooperación Internacional No Reembolsable propuesta a la Dirección Ejecutiva de APCI.

La Dirección de Políticas y Programas durante el año fiscal 2015 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 88.24 %.

Logros.

- Se **posicionó al Perú** en las Agendas Globales de Desarrollo (AGD) para contribuir en la implementación de la CINR en el marco de las políticas que se adopten como parte de las Agendas, mediante la participación en:
 - “VII Reunión del Comité Directivo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo - AGCED”, en Países Bajos.
 - Foro Global sobre el Desarrollo: “Financiamiento para el Desarrollo Sostenible Post 2015” (Sede de la OCDE), en Francia.
 - “VII Reunión del Comité Directivo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo – AGCED”, en México.
 - Taller Regional Pre monitoreo en América Latina: “Participando en la Segunda Ronda de Monitoreo”, en México.
 - Curso de Aceleramiento y Aprendizaje: “Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo – AGCED”, en Corea del Sur.
- Se analizaron y contrastaron ideas y opiniones acerca de la nueva Agenda de Financiamiento y sus implicancias para la cooperación internacional y se promovió el debate acerca de los desafíos que enfrenta la AGCED y su contribución con la Agenda Post 2015, a través de la organización del **seminario: “La Cooperación Internacional en el escenario Post 2015: Debate y reflexión desde las Agendas Globales sobre el Desarrollo”**.
- Se lograron importantes acuerdos relativos al Proyecto de Reglamento del Fondo de Iniciativas Comunes (FIC), el cual ha sido aprobado y que permitirá avanzar hacia la consolidación de la cooperación técnica entre los Estados Miembros de la UNASUR, a través de la participación en **espacios de coordinación regional**: asistencia a la “Reunión de Altas Autoridades de Cooperación Sur-Sur de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)” en Uruguay.
- Se fomentó el análisis y la elaboración de documentos de trabajo que permiten analizar la situación actual de la cooperación en la región en el marco de los procesos de integración y frente a las AGD:



- “América Latina y El Caribe en la Nueva Arquitectura de la Cooperación Internacional para el Desarrollo: implicancias frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.
 - “La Cooperación Internacional para el Desarrollo en América Latina en un contexto multiactoral”.
 - “La gobernanza de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y los Procesos de Integración y Dialogo en América Latina”.
- Se promovió la rendición de cuentas a través de la elaboración de **información estadística** confiable como herramienta para la toma de decisiones:
 - “Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional para el Desarrollo 2011-2014” (en prensa).
 - Informe Nacional sobre la CTI en materia de género, perspectivas y retos ante los ODS.
 - Se fortalecieron los espacios de coordinación nacional, a través de la organización del XXXIII Foro de Cooperantes, Foro Extraordinario de Cooperantes y Sesión XXIII del Comité de Coordinación Multisectorial (CCM).
 - Se contribuyó al fortalecimiento de capacidades a nivel regional de los integrantes del SINDCINR: actores públicos incluyendo al sector privado, a través de la participación de eventos organizados por los gobiernos regionales de Junín, Huánuco, Madre de Dios, Cusco y Tacna.
 - Se revalorizó la contribución de la sociedad civil al desarrollo a través de la realización del Concurso: “Experiencias Exitosas de las ONGD-2015”, donde se determinaron 49 Experiencias Exitosas como ganadoras de un total de 99 registradas online.
 - Se fomentó el Intercambio de experiencias con el auspicio del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación SUR-SUR (PIFCSS), entre:
 - La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la APCI sobre la iniciativa “Unidos en Acción” y Fortalecimiento de las relaciones interagenciales”.
 - La APCI y el Viceministerio de Cooperación Internacional de República Dominicana para el fortalecimiento interinstitucional en materia de la cooperación al desarrollo.
 - En el marco de la promoción de nuevos esquemas de cooperación, bajo la modalidad de Alianza Multiactor para el Desarrollo (AMD), se realizaron las siguientes actividades estratégicas:



- **Visibilización:**

- Se participó en el evento internacional “Living a new global partnership: The Post 2015 Development Agenda and Private Sector Engagement”, donde se estableció la responsabilidad del Estado en la creación de un clima apropiado para fomentar las inversiones y gobernabilidad. (México, 27 y 28 de abril 2015).

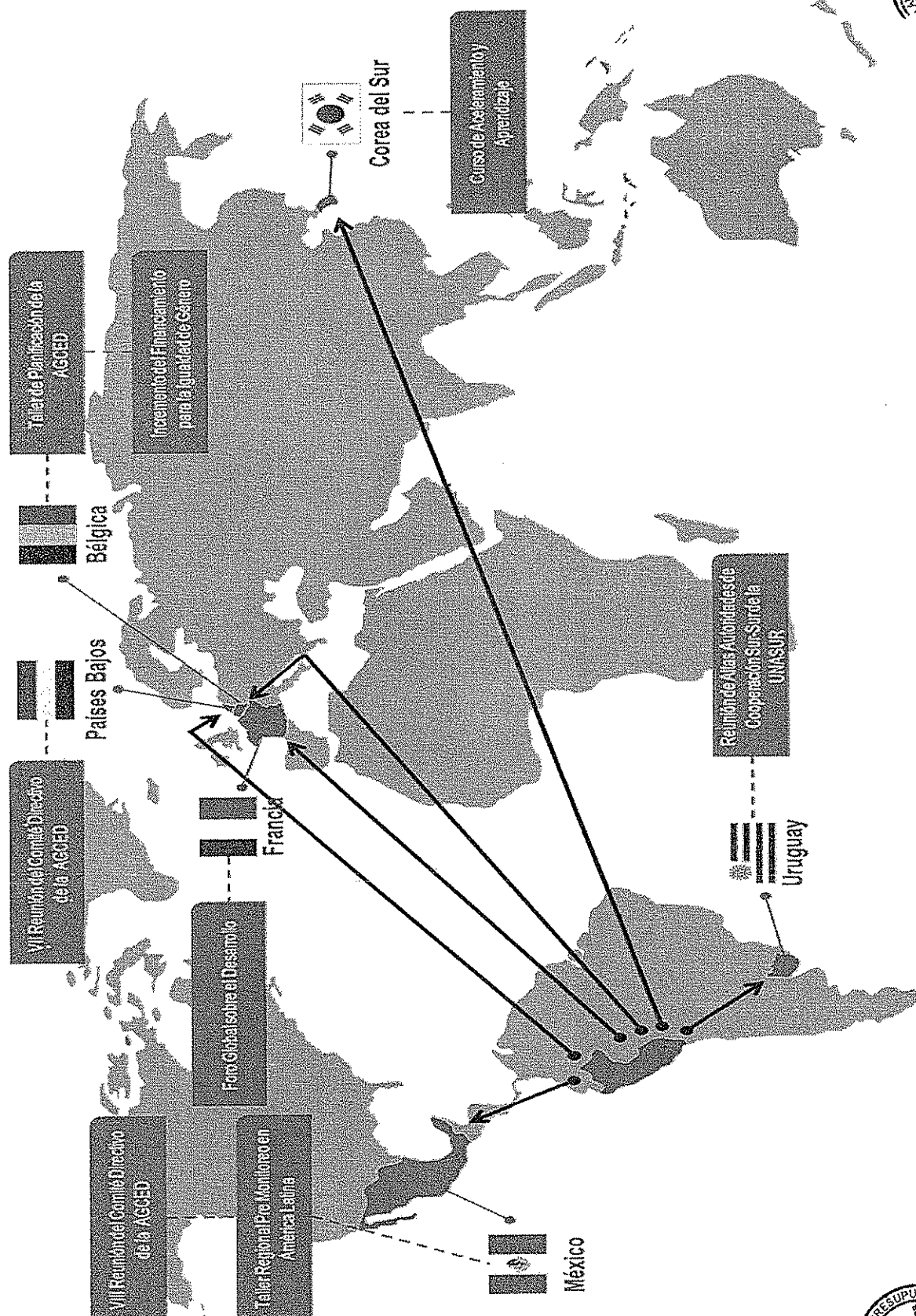
- **Promoción:**

- Se organizó el Taller “Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (APPD) en el Perú en el contexto de la Cooperación Internacional”. (04 de febrero 2015).
- Se elaboró la propuesta de marco conceptual sobre las AMD, el cual promoverá la implementación de este nuevo esquema de cooperación entre los actores de desarrollo.
- Se participó en “Jornadas para el fomento de la Alianza Publico Privada para el Desarrollo” (22 de mayo en Piura, 26 de mayo en Cusco y 28 de mayo en Lima).
- APCI organizó el Taller “Reflexión y discusión de aspectos conceptuales y metodológicos para el fortalecimiento de las APPD en el Perú” (17 de diciembre 2015).

- **Implementación:**

Se puso en marcha la primera experiencia piloto de promoción de negocios inclusivos en sector agro industrial, “Link” promovida por la APCI, Embajada del Reino de Bélgica, Universidad del Pacífico, ENIEX VECO ANDINO. Esta Alianza Multiactor, conformada por la Municipalidad Distrital de Sullana, Grupo Hualtaco SAC y Asociación Central de Bananeros de Norte (CEBANOR), permitirá construir un indicador con el que se evidencie el grado de inclusión de los productos de banano orgánico.





Principales problemas presentados y alternativas de solución.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS - DPP	
LIMITACIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Las Bases de Datos con que cuenta la APCI no están actualizadas, por lo que no se puede atender requerimientos de instituciones nacionales e internacionales.	Revisar la Matriz Integrada de Proyectos de Cooperación Internacional (MIPCI).
Falta implementar el SINDCINR, sobre todo a nivel Regional. Este aspecto no permite que las acciones de fortalecimiento y de desarrollo de capacidades de las Oficinas de Cooperación sean sostenibles.	Finalizar el Reglamento del SINDCINR por parte de la APCI y someterlo para su aprobación.
Aplicativo Informático del Sistema Integrado de Información, herramienta para la formulación del Programa Nacional de CINR con problemas de funcionamiento.	Optimizar el funcionamiento del Aplicativo Informático del Programa Nacional de Cooperación para poder concluir con la formulación del mismo, incluyendo ajustes coherentes con la nueva coyuntura de la CTI en el país.
Alta rotación del personal en el sector público, especialmente en los Gobiernos Regionales que generó retrasos en los procesos de planificación y programación de la CINR.	Desarrollar e implementar un programa específico de capacitación a los Gobiernos Regionales y Locales en materia del ciclo de la cooperación.

Fuente: Memorándum N° 024-2016-APCI/DPP



EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional
ORGANO RESPONSABLE: Dirección de Políticas y Programas

Código	Actividades	Unidad de medida	Año 2015						Observaciones
			Programación Semestral de Metas			Ejecución Semestral de Metas			
			I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre	Avance %	
1.2	Participar en espacios de debate, coordinación y propuestas sobre CINR								
1.2.1	Fortalecer la coordinación con los cooperantes al más alto nivel en materia de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) y Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), a través del Foro de Cooperantes.	Reunión	1	1	2	0	2	100.00	Los foros se realizaron satisfactoriamente el II Semestre 2015.
1.2.2	Posicionar al Comité de Coordinación Multisectorial (CCM) de la APCI como un real y efectivo espacio de coordinación con las Instituciones públicas integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR).	Reunión	1	1	2	0	1	50.00	Se realizó la XXII Sesión del Comité de Coordinación Multisectorial (CCM).
1.2.3	Propiciar la consolidación de los Grupos Temáticos Sectoriales (GTS) como espacios de coordinación y armonización a nivel temático con los cooperantes.	Consultoría		1	1	0	1	100.00	Se realizó satisfactoriamente.
1.3	APCI Fortalecer el posicionamiento de Perú en espacios internacionales								
1.3.1	Afianzar la participación del Perú a través de la APCI en la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.	Reunión	2		2	2	2	100.00	Se realizó satisfactoriamente.
1.3.2	Participar en eventos internacionales vinculados y/o relacionados a la Ayuda Oficial al Desarrollo - AOD (Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM, Países de Renta Media - PRM, Post 2015, Países Duales, Consejo Económico y Social - ECOSOC, Alianza del Pacífico, entre otros).	Evento	1	2	3	3	6	200.00	Se realizó satisfactoriamente.
2	Actividades								
Código	Actividades	Unidad de medida	Programación Semestral de Metas			Ejecución Semestral de Metas			Observaciones
			I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre	Avance %	
2.1	Orientar los Recursos de la CINR hacia las temáticas prioritarias de desarrollo del país, con inclusión social.								
	Plan Anual de CINR reactualizado y difundido								
2.1.1	Elaborar y publicar la Guía Metodológica para la formulación del Marco de Resultados de la Cooperación Técnica Internacional (CTI).	Consultoría	1		1	0.2	0.8	1	Se realizó satisfactoriamente.
2.1.1		Publicación	1		1	0	0	0	Se tiene previsto publicar el Plan Anual en el I Semestre del 2016.
2.1.2	Elaborar la metodología para el seguimiento y evaluación del Plan Anual de Cooperación Internacional	Consultoría		1	1	0	1	100.00	Se realizó satisfactoriamente.
2.1.3	Revisar la metodología de elaboración del Programa Nacional de Cooperación Internacional no reembolsable Elaborado y Difundido	Consultoría	1		1	0	1	100.00	Se elaboró un informe
2.1.4	Emitir Opinión Técnica sobre solicitudes de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) presentadas por instituciones públicas y privadas para la gestión directa de financiamiento y "No Objeción" ante fuentes Multianuales principalmente.	Informe	19	24	43	4	25	29	La emisión de opinión técnica depende de la oferta de CINR. Además, se incluyen opiniones emitidas sobre temas estratégicos.
2.1.5	Seguimiento del PRONACINR	Informe	1	4	5	1	0	1	20.00



ACCIONES ESTRATÉGICAS	Actividades	Unidad de medida	Año 2015							Observaciones
			Programación Semestral de Metas			Ejecución Semestral de Metas				
			I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre	Avance	%	
5.1	Generar Espacios de coordinación y Concertación con los actores de la CINR									
5.1.1	Elaborar una estrategia de coordinación permanente entre la APCI y los Gobiernos Regionales en materia de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR).	Consultoría	1	1	1	1	0	1	100.00	Se realizó satisfactoriamente.
		Reunión	2	1	3	0	2	2	66.67	Se realizó satisfactoriamente.
5.2	Identificar Experiencias de Promoción de Alianzas Público Privadas para el Desarrollo con la participación de fuentes Cooperantes									
5.2.1	Realizar un taller nacional sobre Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (APPD).	Taller	1	1	1	1	0	1	100.00	Se realizó satisfactoriamente.
5.2.2	Realizar un Seminario Internacional sobre la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.	Evento	1	1	1	0	1	1	100.00	Se realizó satisfactoriamente.
ACCIONES ESTRATÉGICAS	Actividades	Unidad de medida	Año 2015							Observaciones
6.1	Fortalecer y consolidar la participación del Perú en la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular									
		I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre	Avance	%		
6.1.1	Elaborar y publicar el documento de " Situación y Tendencias de la CINR 2011, 2012, 2013 y 2014"	Documento	1	1	1	0	1	1	100.00	Se realizó satisfactoriamente.
		Publicación	1	1	1	0	0.8	1	80.00	Se complementará en el I Trimestre de 2016.
6.1.2	Elaborar propuesta para mejorar estadísticas relativas a la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR)	Consultoría	1	1	1	0.4	0.6	1	100.00	Se realizó la orientación para el enfoque y coherencia del documento situación y tendencia.
6.1.3	Elaborar estadísticas específicas sobre Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR).	Informe	2	2	2	0	2	2	100.00	Se incluyó en el documento de Situación y Tendencias.
6.1.4	Gestión de Políticas y programas de la CINR	Informe	6	6	12	8	12	20	166.67	Se han incluido opiniones emitidas sobre temas estratégicos relacionados a la CINR.
TOTAL					85	21	54	75	88.24	

Fuente: Memorandum N° 024-2016-AP C/DPP



La DPP en el periodo de análisis orientó sus actividades a fortalecer el posicionamiento del Perú en espacios internacionales a través del debate y presentación de propuestas sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo; identificó experiencias de promoción de Alianza Multiactor para el Desarrollo (AMD) con la participación de fuentes Cooperantes; asimismo, promovió la gestión del conocimiento mediante la elaboración de documentos de análisis técnico y estadístico. Debiendo destacar, también, la revalorización de la contribución de las ONGD, identificando experiencias exitosas a ser difundidas.

3.3 DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL – DGNI

Es la Dirección encargada de realizar la presentación oficial de la demanda de Cooperación Internacional No Reembolsable, de preparar y participar en la negociación y suscripción de acuerdos de cooperación con las fuentes cooperantes, participar en el diseño de las actividades, proyectos y programas de cooperación a ser presentados a fuentes oficiales de cooperación y de realizar la evaluación de los programas y proyectos de Cooperación Internacional no Reembolsable.

La Dirección de Gestión y Negociación Internacional durante el año fiscal 2015 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 201.41% respecto a lo programado.

Logros.

- Se realizó el Comité de Socios Peruano Belga-COSOPER el día 23 de Octubre del 2015.
- Se suscribió con la FAO el Acuerdo de Proyecto GCP/RLA/199/BRA: Fortalecimiento del Sector Algodonero por medio de la Cooperación Sur-Sur/ “Apoyo al fortalecimiento del sector algodón peruano mediante la mejora de la competitividad de los sistemas de producción de la agricultura familiar”. Asimismo, se participó en la Misión de Lanzamiento e Inicio de la Implementación del referido proyecto realizado del 1 al 12 de julio en el que participaron profesionales brasileños, peruanos y de la FAO
- Se suscribió el Proyecto con la FAO TCP/PER/3501 Componente 3 “Fortalecimiento de capacidades de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional en el marco de la Cooperación Sur Sur/ Triangular, para impulsar acciones conjuntas entre la FAO y el Gobierno Peruano en temas relacionados a la agricultura, alimentación y erradicación del hambre”.
- Se suscribió el documento de proyecto de “Asistencia Técnica para la recuperación y rehabilitación de los medios de vida de comunidades productoras de camélidos sudamericanos de la provincia de Carabaya, Puno afectadas por el frío”, suscrito con FAO.

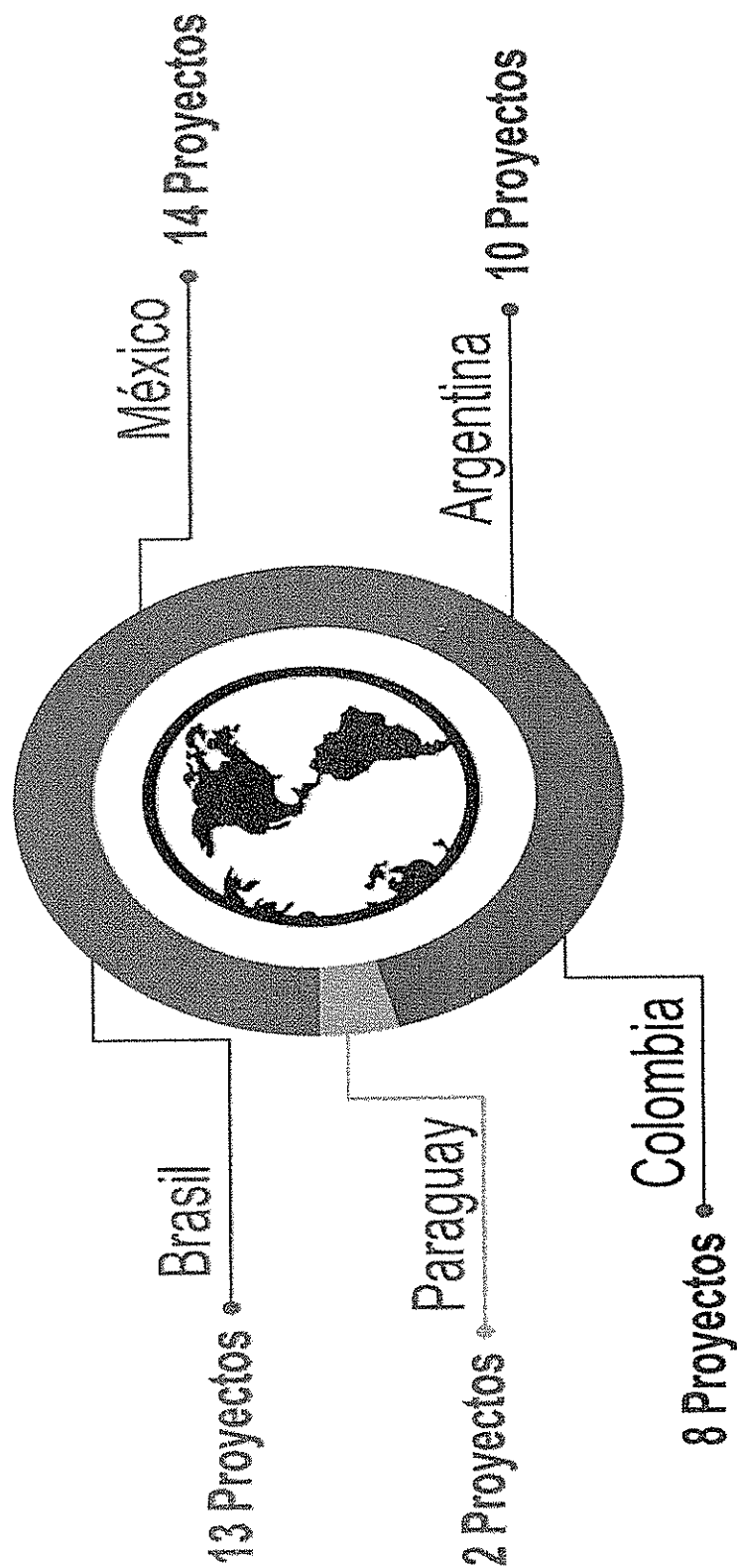


- Se elaboró el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Cultura y KOICA para el Proyecto Desarrollo del Registro Integrado para la Gestión del Patrimonio Cultural Nacional en el Perú suscrito el 28 de agosto de 2015
- Se elaboró el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas y KOICA para el Proyecto Fortalecimiento de la Gestión para la Remediación de Pasivos Ambientales Mineros en el Perú suscrito el 21 de agosto de 2015.
- Se elaboró el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y KOICA para el Proyecto Facilitación de Comercio con Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para Pequeñas y Medianas Empresas Peruanas Exportadoras e Importadoras: E-Pymex y VUCE-B2B suscrito el 08 de setiembre de 2015.
- Se participó en la Sesión Ordinaria de la Junta de Representantes del Fondo de Cooperación Hispano-Peruano (FONCHIP) celebrada el 14 de diciembre de 2015 (España).
- Se realizaron Consultas Intergubernamentales sobre la Cooperación para el Desarrollo entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de la República Federal de Alemania del 11 al 12 de noviembre de 2015 (Alemania).
- Se realizó la XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-México el 31 de agosto de 2015.
- Se aprobaron 14 proyectos en el Programa Bilateral Perú-México.
- Se realizó la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-Argentina el 27 de noviembre de 2015.
- Se aprobaron 10 proyectos en el Programa Bilateral Perú-Argentina.
- Se realizó la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-Paraguay el 17 de Diciembre de 2015.
- Se aprobaron 02 proyectos en el Programa Bilateral Perú-Paraguay.
- Se participó en la VIII Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica Perú - Brasil 15 de julio de 2015.
- Se participó en la VIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú - Colombia 15 de Diciembre de 2015.
- Con las Naciones Unidas se comenzó los procesos del nuevo Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas (UNDAF)



habiéndose impulsado la participación de diferentes sectores del Estado y la Sociedad Civil a través de diferentes talleres de priorización temática acorde con los ODS. Paralelamente, también iniciaron sus procesos de formulación de procesos de cooperación internacional: UNICEF y UNFPA.

TOTAL DE PROYECTOS APROBADOS POR MEDIO DE LAS COMISIONES MIXTAS (SUR – SUR) REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2015



Principales problemas presentados y alternativas de solución.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL - DGNI	
LIMITACIONES	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
La aprobación de los proyectos de cooperación entre Perú y Corea del Sur se realizan mediante la suscripción de "Acuerdos Marcos Anuales", cuya naturaleza son de carácter de Tratados. Sin embargo, para la parte peruana el proceso de revisión y ratificación del instrumento internacional toma cerca de dos años, lo que retrasa enormemente el inicio de la ejecución de los proyectos aprobados.	A fin de no afectar las fechas de inicio de la ejecución de los proyectos y que los fondos asignados por KOICA no se pierdan, se sugiere aprobar los proyectos mediante la suscripción de Memorándums de Entendimiento, cuya naturaleza tendrían carácter de acuerdos interinstitucionales.
El proceso de suscripción y ratificación de Convenios con rango de Tratados para su entrada en vigor, a cargo de la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, es muy extenso e incierto el tiempo de demora para obtener la ratificación y su entrada en vigor.	Para la suscripción de los Convenios específicos la APCI debería tener la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores para su suscripción, así se acortaría en parte el tiempo de entrada en vigor.

Fuente: Memorándum N° 065-2016-APCI/DE-DGNI



EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional
ORGANO RESPONSABLE: Dirección de Gestión y Negociación Internacional

Actividades	Unidad de medida	Año 2015				Observaciones
		Ejecución Semestral de Metas		Ejecución Semestral de Metas		
		I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
Actividades						
1.4 Participación en reuniones internacionales para concertar Alianzas Estratégicas con CINA						
1.4.1 Presencia de la APCI en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).	Evento	1	2	3	2	3 100.00
1.4.2 Presencia de la APCI en la Alianza del Pacífico.	Evento	2	2	4	4	5 125.00
1.4.3 Presencia de la APCI en las actividades de la Cumbre América del Sur - Países Árabes (ASPA).	Evento	1	1	2	2	0 100.00
1.4.4 Participación de la APCI en el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.	Evento	1	1	2	2	1 150.00
Actividades	Unidad de medida	Programación Semestral de Metas		Ejecución Semestral de Metas		Observaciones
		I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre
1.4 Participación en reuniones internacionales para concertar Alianzas Estratégicas con CINA						
1.4.5 Participación en reuniones internacionales. Seminarios, cumbres y otros con la finalidad de obtener nuevos socios estratégicos en materia de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR).	Evento	2	1	3	3	1 133.33
1.4.6 Participación en eventos de la Cooperación Técnica Internacional (CTI).	Evento	2	1	3	2	1 100.00
1.4.7 APCI participa en Comisiones Mixtas / negociaciones / reuniones de alto nivel.	Evento	1	4	5	4	5 180.00
1.4.8 Participación en la formulación y suscripción de Convenios / MOU / Acuerdos / Addendas / etc.	Documento	2	3	5	5	10 560.00
1.5 Fortalecer y Ampliar mecanismos de gestión de la información y conocimiento sobre CINA, para una adecuada toma de decisiones						
1.5.4 Elaborar estudio para la identificación de nuevas modalidades y fuentes cooperantes.	Documento	1	1	1	2	0 200.00



Actividades	Unidad de medida	Año 2015						Observaciones
		Programación Semestral de Metas		Ejecución Semestral de Metas		Avance	%	
		I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre			
Fortalecer el posicionamiento del Perú en el espacio Internacional de la CINTR								
2.2.1 Participar en la gestión de la suscripción de un programa de cooperación con un horizonte multianual.	Documento	1		1	0	1	100.00	Monitoreo al programa de apoyo a la Política de aseguramiento Universal en Salud en el Perú - SISTEC en Cajamarca, que cuenta con apoyo del Reino de Bélgica.
2.2.2 Monitoreo a los proyectos de AOD, respecto del uso de los recursos de la CINTR bilaterales y multilaterales.	Informe	5	5	10	37	44	440.00	Monitoreo del programa de Desarrollo Económico sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales en la Región Junín - PRODERN II, que cuenta con el apoyo del Reino de Bélgica. Revisión del Marco de Programación con la FAO.
2.2.3 Gestión para la negociación Internacional de la CINTR	Informe	6	6	12	7	12	100.00	Comité Directivo del Programa de Apoyo a la Política de aseguramiento Universal en Salud en el Perú - componente técnico SISTEC/Bélgica, el 13 de Bélgica, China, Alemania, Suiza y Canadá.
Actividades	Unidad de medida	Programación Semestral de Metas		Ejecución Semestral de Metas		Avance	%	Observaciones
		I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre			
		Fortalecer y consolidar la participación del Perú en la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular						
3.3.1 Actividades de difusión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.	Informe	2	2	4	3	4	100.00	En setiembre del 2015, se realizó la presentación del informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica del año 2015, en este se expuso sobre la CSS a los sectores, embajadas y otros involucrados.
3.3.2 Realizar Comisión Mixta de Cooperación Sur-Sur programadas.	Informe	3	5	8	0	8	100.00	Se realizaron 5 Comisiones Mixtas en Cooperación Sur-Sur: Brasil (Julio), México (Agosto), Argentina (Noviembre), Paraguay (diciembre), Colombia (Diciembre), así como misiones de formulación a El Salvador, Paraguay y Paraguay
3.3.3 Iniciar con nuevos países el esquema de Comisiones Mixtas o Reuniones Bilaterales.	Informe	1		1	1	1	100.00	Se cumplió la meta en el I Semestre 2015.
3.3.4 Realizar acciones de monitoreo de la Cooperación Sur-Sur.	Documento	1	2	3	5	10	333.33	Se realizó en gabinete como preámbulo la preparación de las Comisiones Mixtas con Paraguay, Argentina, México, Colombia y Brasil.
3.3.5 Participar en eventos birregionales (América Latina, América Central y el Caribe) en el marco de la Cooperación Sur-Sur.	Evento	1	1	2	1	2	100.00	En setiembre, APCI fue sede de un taller para el fortalecimiento de los comunicadores en las oficinas de cooperación de los países de la región.
3.3.6 Elaborar y Publicar el Catálogo de Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional actualizado.	Documento	1		1	1	1	100.00	Se cumplió la meta en el I Semestre 2015.
Actividades	Unidad de medida	Programación Semestral de Metas		Ejecución Semestral de Metas		Avance	%	Observaciones
		I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre			
		Año 2015						
Promover la continuidad de las Fuentes Cooperantes en el Perú.								
4.1.1 Elaborar una estrategia que promueva la continuidad de las fuentes cooperantes en el Perú.	Documento	1		1	0	0.5	50.00	Trabajo que debe ser elaborado por la DPP y no por la DGNU. Se ha trabajado el tema con España, Alemania, Unión Europea, Japón, Bélgica respecto a la necesidad de la continuidad de la cooperación internacional.
TOTAL				71		143	201.41	

Estado: Memorandum N° 086-2018-APC/IDE-DGNU



La DGNI en el periodo de análisis orientó sus actividades a participar en el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, participar en reuniones internacionales, seminarios, cumbres y otros con la finalidad de obtener nuevos socios en materia de CINR, participar en eventos de Cooperación Técnica Internacional así como en comisiones mixtas/ negociaciones/ reuniones de alto nivel, participar en la formulación de la suscripción de convenios, participar en el monitoreo de los proyectos de AOD, respecto del uso de los recursos de la CINR bilaterales y multilaterales; así como, fortalecer la participación del Perú en la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular y promover la continuidad de las fuentes de Cooperación en el Perú.

3.4 DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN – DOC

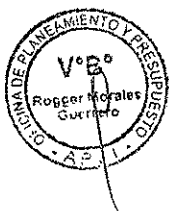
La Dirección de Operaciones y Capacitación – DOC es la encargada de administrar el conjunto de acciones relacionadas con los registros que conduce la APCI, evaluar y tramitar los beneficios por uso de cooperación internacional y facilitar el ingreso de bienes donados al país, así como de impulsar el fortalecimiento de capacidades institucionales de la APCI y del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR).

La Dirección de Operaciones y Capacitación durante el año fiscal 2015 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 281.79% respecto a lo programado.

Logros.

Subdirección de Registros

- Mediante Resolución Directoral Nº 153-2015/APCI-DOC de fecha 16 de abril 2015, se procedió a dar de baja de oficio a la inscripción de 186 instituciones privadas en los registros de ONGD (119), ENIEX (05) e IPREDA (62).
- Asimismo, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 085-2015/APCI-DE publicada el 19 de mayo de 2015 en el diario "El Peruano", se modificó la "Directiva que establece los procedimientos en los Registros de ONGD y ENIEX que conduce la APCI", que fue aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 067-2011/APCI-DE, incorporándose acciones de supervisión para el procedimiento de renovación de vigencia en los registros de ONGD y ENIEX.
- Durante el mes de mayo, se notificó a un total de 1331 entidades inscritas en los registros de ONGD, ENIEX e IPREDA, al identificar que incurrían en conductas infractoras por no haber renovado su inscripción en el registro respectivo y/o no haber presentado la Declaración Anual correspondiente a los años 2013 y 2014.
- A través del Memorándum Nº 509-2015/APCI-DOC del 10 de junio 2015 e informe Nº 606-2015/APCI-DOC-REG del 08 de junio, se remitió para su archivo



definitivo 437 expedientes relacionados al procedimiento e instrucción de los años 2009, 2010, 2013 y 2014.

- En el año 2015, se ha procedido a inscribir a 110 instituciones en los registros respectivos de ONGD, ENIEX e IPREDA. Asimismo, se ha procedido a renovar la inscripción de 368 instituciones en dichos registros. Finalmente, se han efectuado 280 adscripciones y 64 prorrogas de adscripciones de expertos y voluntarios extranjeros en el marco de intervenciones apoyadas por la Cooperación Técnica Internacional.

Subdirección de Beneficios

- A lo largo del año 2015 se ha emitido un total de 1,942 informes que sustentan el registro de 463 planes de operaciones de proyectos y la emisión de 2,489 constancias para el régimen de devolución del IGV e IPM pagados por las compras realizadas con recursos provenientes de la cooperación técnica internacional.

Subdirección de Capacitación

- Se han ejecutado 8 seminarios dirigidos a funcionarios de Gobiernos Regionales y Locales, ENIEX y ONGD, en las cuales se han abordado temas como registros, beneficios, donaciones; entre otros, relacionados a Cooperación Internacional, superándose con ello el número de reuniones establecidas para el presente trimestre. Las capacitaciones estuvieron dirigidas a Gobiernos Regionales como: Ayacucho, Huánuco, Lima (los cuales contaron con otros actores clave como funcionarios de Gobiernos Regionales, Locales y ONGDs), así como también a las Municipalidades Provinciales y Distritales como: Trujillo, Puente Piedra y a su vez a la Biblioteca Nacional del Perú, Registro Nacional de identificación y Estado civil - RENIEC.
- Se ha realizado 8 reuniones de trabajo y coordinación con los responsables y encargados de las oficinas de Cooperación Técnica Internacional de los Gobiernos Regionales y Locales, en lo que respecta a los Gobiernos Regionales tenemos a: Lima, Ica, Loreto; en lo que respecta a las Municipalidades Provinciales y Distritales tenemos a: Municipalidad Provincial de Moyobamba, Carhuaz, Trujillo, así como, la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas.
- Se ha capacitado a 871 personas relacionadas a temas de Cooperación Técnica Internacional superando la meta programada para el segundo semestre (julio - diciembre 2015) establecido en el Plan de Fortalecimiento de Capacidades.
- Se realizó el foro Macro Regional Sur, que congregó a los Gobiernos Regionales de Moquegua, Arequipa, Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Puno y Tacna siendo esta última la sede de dicho evento, así como a los funcionarios de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI. Dicho evento fue co-



organizado por la APCI y el Gobierno Regional de Tacna, obteniéndose como logro la firma del Convenio Interinstitucional entre ambas entidades. Asimismo, en aras de lograr un mayor consenso entre las instituciones participantes al Foro, se firmó un acuerdo interinstitucional entre APCI y los Gobiernos Regionales participantes, comprometiéndose en un trabajo conjunto que busque mayores beneficios institucionales y sociales en cooperación técnica internacional.

- Se participó en el Seminario sobre Gestión de la Cooperación Internacional (dirigido a jóvenes universitarios que cursan los últimos ciclos de la carrera de Gestión Pública y Desarrollo social) organizado por la Universidad Nacional de Moquegua.
- Se estableció una agenda de trabajo con 5 Gobiernos Regionales y 3 Municipalidades Provinciales en materia de capacitación sobre Cooperación Internacional.
- Se oficializó la postulación de 227 candidatos a becas internacionales, lo cual representa un 80% más de lo establecido como meta (126).
- Se trabajó coordinadamente con AECID, OEA y PRONABEC en lo referido a la difusión y canalización de becas; asimismo, en relación a la orientación del postulante.
- Como parte del trabajo coordinado con PRONABEC, se apoyó en la difusión del Programa "Beca Complementaria", el cual es un mecanismo que permite cubrir los gastos que no cubren las becas parciales. Actualmente, PRONABEC está trabajando el proyecto piloto con las Becas a Israel.

Subdirección de Donaciones

- Se ha propuesto modificar la normativa, referida al otorgamiento de Certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usado donados (Ley N° 28514 y su reglamento). Así como la inclusión de requisitos para la presentación de las solicitudes de aprobación de donaciones (Ley N° 28905 y su reglamento y conexas).
- En coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, se ha propuesto también la modificación normativa para efectos de la ampliación de la delegación de facultades previstas en la Resolución Ministerial N° 1233-2008-RE.
- Se ha elaborado una propuesta de modificación de la Directiva relacionada con Donaciones, a efectos que se adapte a la realidad actual y permita hacer más fluida la evaluación de los procedimientos e inclusión la supervisión y/o fiscalización que pudiera realizarse posteriormente.



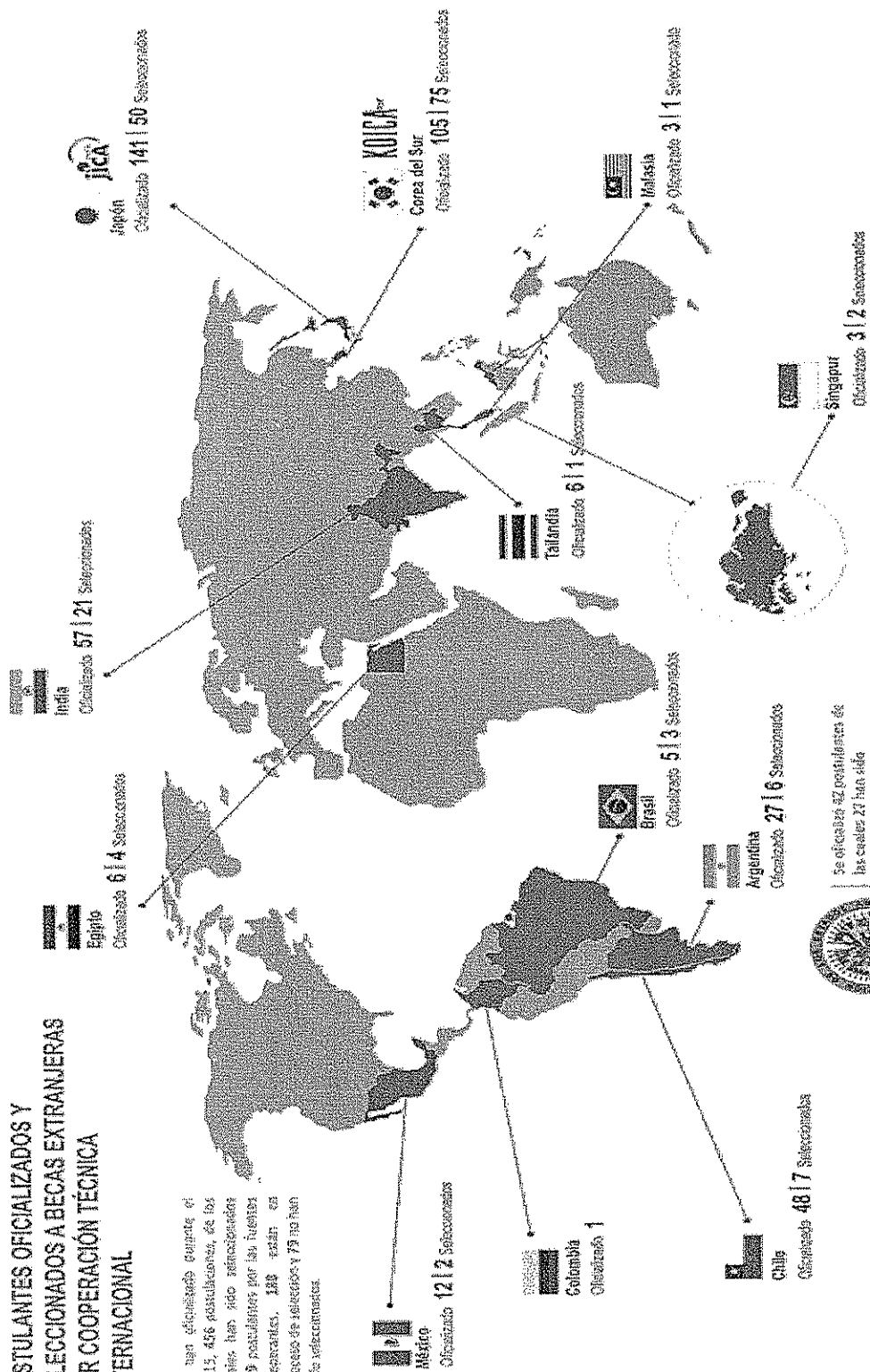
- Se ha informado la relación de los certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados, a la Dirección de Fiscalización y Supervisión, conforme a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones.
- Se ha informado también a la Dirección de Fiscalización y Supervisión de las instituciones que al momento de evaluar las solicitudes de aprobación de donaciones presentadas, presentan irregularidades que ameritan una supervisión previa. Al año 2015, se ha informado de siete instituciones a efectos que dicha Dirección en el ejercicio de sus funciones proceda.
- En lo concerniente a la información relacionada con la consolidación y envío trimestral a la Contraloría General de la República, se ha reportado hasta el IV Trimestre del 2015.
- Se han concertado reuniones de coordinación con la Intendencia de la Aduana Marítima del Callao, así como con otros funcionarios de la SUNAT pertenecientes a la División de Inteligencia Aduanera y División de Fiscalización posterior, a efectos de coordinar acciones relacionadas con los donatarios cuyas solicitudes de aprobación de donaciones sean observadas, tanto por la SDD, como en la tramitación aduanera.
- Al finalizar el año:
 - a) Se ha tramitado ciento treinta (130) certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados habiéndose anulado dos.
 - b) Se ha expedido 36 Resoluciones Ministeriales denegatorias y una (01) rectificatoria.
 - c) Se ha tramitado treinta y ocho (38) Misiones Profesionales Humanitarias.
 - d) Se ha elaborado quinientos (500) informes técnicos relacionados con solicitudes de aprobación de donaciones, certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados y otros relacionados con las funciones asignadas conforme al Reglamento de Organizaciones y Funciones.





POSTULANTES OFICIALIZADOS Y SELECCIONADOS A BECAS EXTRANJERAS POR COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Se han oficializado durante el 2015, 436 postulantes, de los cuales han sido seleccionados 139 postulantes por las fuentes socioprofesionales. 128 están en proceso de selección y 79 no han sido seleccionados.



Se oficializa 42 postulantes de los cuales 21 han sido seleccionados por la OFA durante el año 2015.

Principales problemas presentados y alternativas de solución.

DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN - REGISTROS	
LIMITACIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Algunas variables de la base de datos de los Registros Institucionales (ONGD, ENIEX e IPREDA) no se encuentran actualizadas. Adicionalmente dicha base, no está articulada vinculada al aplicativo que se usa para la Declaración Anual, lo que limita significativamente el adecuado ejercicio de las funciones de la Subdirección.	Considerando que los problemas presentados están vinculados al uso de herramientas de carácter informático, se sugiere plasmar un plan de trabajo con la Unidad de Sistemas e Informática de la OGA, a fin de identificar y articular las necesidades de diseño, mejora o implementación con estas herramientas, que permita darle eficacia, eficiencia, oportunidad, consistencia y transparencia a los procedimientos que son responsabilidad de la Subdirección de Registros.
Tampoco se cuenta con un aplicativo informático que permita brindar información sobre los representantes y funcionarios extranjeros pertenecientes a las ENIEX. Asimismo, el módulo sobre el Registro de Expertos y Voluntarios no se encuentra funcionando ni interrelacionado.	
El reporte de la Declaración Anual, no cuenta con variables que permita una óptima explotación de la información registrada cada año.	
El aplicativo de la Declaración Anual de Financiadoras de las ENIEX en la "Matriz Integrada de Proyectos de Cooperación Internacional - MIPCI", necesita ser actualizada para una mejor captura de información.	
Un elemento que limita la ejecución de los procedimientos, fundamentalmente en el tema de emisión de constancias de devolución, es la acumulación de prácticas administrativas engorrosas y cuyo sustento técnico puede y debe ser revisado. Como parte de lo señalado, con frecuencia es preciso trabajar con datos poco o nada relevantes, y reiterativos. En general, los procedimientos siguen una ruta que incluye continuos riesgos de error humano y que son lentos.	
No se cuenta con un Sistema Integrado de información, que permita relacionar y articular todas las bases de datos de la Dirección, para poder contar con una herramienta que permita usar y explotar los datos para brindar información relevante, oportuna, consistente coadyuve a la toma de decisiones, elaboración de planes estratégicos en beneficio de los integrantes del SINDCINR.	

Fuente: Memorándum N° 094-2016/APCI-DOC-BEN



DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN - BENEFICIOS	
LIMITACIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Un elemento que limita la ejecución de los procedimientos y puede ser fuente de error, fundamentalmente en el tema de emisión de constancias de devolución, es la acumulación de prácticas administrativas engorrosas y cuyo sustento técnico puede y debe ser revisado. Como parte de lo señalado, con frecuencia es preciso trabajar con datos poco o nada relevantes y reiterativos. En general, los procedimientos siguen una ruta que incluye continuos riesgos de error humano y que son lentos.	Se ha avanzado en la revisión de las directivas para el registro de los planes de operaciones y emisión de constancias para la devolución del IGV e IPM, reorganizando su estructura, cubriendo algunas brechas no reguladas, incluyendo pautas para el registro de datos, lista de verificación de los procedimientos, entre otros. También se ha avanzado en el diseño de un aplicativo informático.
Si bien actualmente la ejecución de los procedimientos que son responsabilidad de la Subdirección de Beneficios, incluye el uso de hojas electrónicas para el registro de datos, esta herramienta resulta insuficiente para el cruce, análisis de datos y su explotación. Adicionalmente su uso implica un alto riesgo de error o inconsistencia, ya que obliga a repetir el ingreso de datos (que están en poder de los administrados) lo que le da lentitud al proceso y genera una alta variabilidad en el registro: errores en el tipeo por inclusión de mayúsculas, siglas, paréntesis, puntos, tildes, distintos tamaños de guiones, variación del número de espacios entre palabra, uso de distintas comillas, entre otros.	

Fuente: Memorándum N° 094-2016/APCI-DOC-BEN

DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN - CAPACITACIÓN	
LIMITACIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
La disponibilidad de presupuesto se ha convertido en una limitante principal, toda vez que ello no permite que se pueda contar con los recursos necesarios para atender los requerimientos y la programación contemplada en el Plan de Fortalecimiento de Capacidades.	Sera pertinente buscar la posibilidad de contar con aliados o entidades que puedan apoyar la ejecución de las iniciativas del Plan de Fortalecimiento de Capacidades en el marco de los proyectos que cuentan con recursos provenientes de la cooperación internacional.
Una restricción importante en la difusión de las convocatorias de capacitación, es la fecha de ingreso de las comunicaciones provenientes de las fuentes cooperantes, que dejan un lapso excesivamente estrecho para la adecuada difusión de la oferta recibida sobre los cursos y becas; lo que deja muy poco tiempo y que los postulantes puedan armar sus expedientes adecuadamente para presentarlos.	Se debe manejar una estrategia en la cual se maneje una priorización en las solicitudes recibidas y con ello el determinar qué actividades se podrán atender.
Se han detectado casos en que el envío de los expedientes de postulación ha sido directamente a las Fuentes Cooperantes, sin haber pasado antes por la calificación a cargo de la APCI.	Resulta importante difundir el rol de la APCI y fortalecer su posicionamiento como ente rector de la cooperación internacional no reembolsable, dentro de ellas lo que corresponde a la oficialización de los expedientes que serán dirigidos a las fuentes cooperantes.
Se ha identificado que muchas veces las becas corren riesgo de perderse y/o tiene poca recepción.	Se ha elaborado una propuesta de mejora para el Portal Web de la APCI que establece modificaciones sobre el actual espacio dirigido a becas, de tal forma que se genere una plataforma más amigable y que brinde con mayor interactividad toda la información concerniente a becas. Esto con el fin de que funcionarios y representantes de la sociedad civil participen activamente y fortalezcan sus competencias y capacidades.



DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN - DONACIONES	
LIMITACIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
La tramitación del procedimiento de aprobación de donaciones, se ha visto retrasado debido a la devolución de los expedientes por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores por cuestiones de forma en los expedientes y luego por la inclusión de nuevos considerandos y/o cláusulas en los proyectos resolutivos, los que fueron incorporados.	Las diferencias de opinión han sido superadas, por lo que se espera mayor celeridad en la ejecución de los procedimientos. Pese a ello se ha propuesto, en concertación con nuestra Oficina de Asesoría Jurídica, la modificación de la normativa relacionada con la delegación de facultades a la APCI, en la tramitación de los procedimientos de aprobación de donaciones, a efectos que estos inicien y culminen en la Agencia.
Cabe agregar que en la tramitación de los expedientes al interior de la APCI, algunos de los casos derivados a la Dirección de Fiscalización y Supervisión han concluido con informes sustentatorios que permitan tomar un derrotero en las solicitudes de aprobación de donaciones, quedando en espera su derivación, con la correspondiente propuesta, al Ministerio de Relaciones Exteriores.	Debido a las fluidas coordinaciones con la Dirección de Fiscalización y Supervisión, escritas y verbales, somos optimistas en considerar que los informes sustentarlos serán alcanzados y se podrá concluir con los procedimientos suspendidos.
Al finalizar el año, se cuenta con poco personal para la realización de las labores, a saber: dos profesionales especialistas en donaciones, siendo uno de ellos encargado de la Subdirección y adicionalmente un personal rotado temporalmente.	Se propone la contratación de un personal para el apoyo en las gestiones propias de la Subdirección, que tenga conocimiento en la materia; no generaría inconveniente que la persona convocada a apoyar, fuera un practicante estudiante derecho o de relaciones internacionales, lo importante sería su permanencia, conocimiento y compromiso.

Fuente: Memorandum N° 094-2016/APCI-DOC-BEN



EVALUACION II SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional
ORGANO RESPONSABLE: Dirección de Operaciones y Capacitación

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Año 2015						Observaciones
			Programación Semestral de Metas			Ejecución Semestral de Metas			
			I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre	Avance %	
1.5 Fortalecer y Ampliar mecanismos de gestión de la información y conocimiento sobre CINR, para una adecuada toma de decisiones.									
1.5.1 Fortalecer el sistema de gestión de la información y control de calidad de la base de datos de registro de: IPREDA, ONGD, ENIEX, expertos, voluntarios y del registro nacional de intervenciones.	Informe	15	11	26	19	2	21	80.77	La conformación de un Grupo de Trabajo, efectuada a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 135-2015/APCI-DE, para concretar el Registro Nacional de intervenciones (RNI), así como la implementación del Sistema de Información Institucional, permitirán atender las actividades que no han podido ser desarrolladas, dado que las mismas tiene que ser vinculadas a los demás procesos que conduce la APCI.
1.5.2 Adecuar la directiva e instructivos vinculados a los registros de Cooperación Internacional, en el marco de la Ley de Simplificación Administrativa y la estrategia de Gobierno Abierto.	Directiva	5	1	6	8	0	8	133.33	Cabe precisar que la meta programada ha establecido como unidad de medida "directiva", sin considerar que esta competencia corresponde exclusivamente a la Dirección Ejecutiva. En tal sentido se están reportando los informes que sustentan las directivas propuestas y los Informes de seguimiento al proceso.
1.5.3 Capacitar a entidades públicas, privadas y organismos internacionales en procedimientos administrativos de los registros de cooperación internacional.	Evento	2	8	10	2	5	7	70.00	Actualmente se encuentra aprobada la Directiva N° 001-2015-APCI-DE/CIS "Procedimiento Sancionador para las personas jurídicas sin fines de lucro que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Reglamento de infracciones y Sanciones de la APCI", aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 125-2015/APCI-DE del 03/09/2015 y la Directiva N° 001-2015/DE-DOC "Procedimiento para la adscripción o prórroga de los expertos y/o voluntarios extranjeros en el marco de la Cooperación Internacional. No Reembolsable (CINR)" aprobada por RDE N° 162-2015/APCI-DE de fecha 18/12/2015.
1.5.6 Mejorar la atención de las solicitudes de inscripción y renovación de vigencia de las ONGD, ENIEX e IPREDA y acreditación de expertos y voluntarios en el marco del Plan de Gestión de Modernización del Estado.	Informe	9	9	18	11	5	16	88.89	Asimismo, las otras actividades que se vienen gestionando para el año 2016.
									En el mes de diciembre se han ejecutado 5 talleres de capacitación sobre el proceso de la Declaración Anual 2015, dirigidos a las ONGD, ENIEX, IPREDA y entidades del sector público.
									Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 085-2015/APCI-DE publicada el 19 de mayo de 2015 en el diario "El Peruano", se aprobó a propuesta de la Subdirección, para la incorporación de acciones de supervisión en el proceso de renovación de la inscripción en los registros de ONGD y ENIEX.
ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Año 2015						Observaciones
			Programación Semestral de Metas			Ejecución Semestral de Metas			
			I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre	Avance %	
1.3 Fortalecer y Ampliar mecanismos de gestión de la información y conocimiento sobre CINR, para una adecuada toma de decisiones.									
1.5.5 Elaborar, publicar y difundir información correspondiente a los procedimientos administrativos que se efectúan ante APCI relacionada a la CINR.	Documento	1	2	3	0	0	0	0.00	



ACCIONES ESTRATÉGICAS	Actividades	Unidad de medida	Año 2015						Observaciones
			Programación Semestral de Metas			Ejecución Semestral de Metas			
			I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre	Avance %	
2.3	Fortalecer las Capacidades de los actores públicos y privados de la CINTR a través de un Plan Integral en el marco de una gestión basada en resultados								
2.3.1	Formular el Plan de Fortalecimiento de Capacidades y Competencia para la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINTR) a los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR).	Documento	1		1	0	1	100.00	La meta anual prevista se cumplió en el I trimestre 2015.
		Personas	125	125	250	180	227	407	162.80
2.3.2	Implementar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades	Personas	150	120	270	487	871	1358	502.96
2.3.3	Capacitar a los actores integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, los registros, beneficios, donaciones, expertos y voluntarios y otros procedimientos a través de eventos presenciales	Evento	3	4	7	23	18	41	585.71
2.3.4	Capacitar a los actores integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) en los Registros, Beneficios, Donaciones y otros procedimientos, a través de conferencias virtuales.	Conferencias Virtuales	0	3	3	0	1	1	33.33
2.3.5	Desarrollar y fortalecer capacidades institucionales en temas de negociación, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos entre otros.	Curso	1	1	2	0	0	0	0.00



ACCIÓNES ESTRATÉGICAS	Actividades	Unidad de medida	Año 2015					Observaciones		
			Programación Semestral de Metas		Ejecución Semestral de Metas					
			I Semestre	II Semestre	Avance	%				
4.2	Simplificar y sistematizar los procesos de Donaciones y Beneficios de la CINR.							La meta (número de informes) incluye los informes emitidos por la Subdirección de Donaciones y por la Subdirección de Beneficios.		
4.2.1	Simplificar e informatizar procesos administrativos sobre Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR (donaciones y beneficios).	Documento	12	12	24	6	9	15	62.50	Como parte de las funciones y responsabilidades sustantivas, la Subdirección de Beneficios ha elaborado un total de 1942 informes, de los cuales nueve (09) (510, 513, 694, 753, 985, 1152, 1324, 1688 y 1730) dan cuenta de las propuestas planteadas para aligerar el procedimiento administrativo de registros de planes de operaciones y emisión de constancias para el régimen de devolución de impuestos y los avances registrados. Cabe precisar que la simplificación del procedimiento tributario, implica modificar el D.S. Nº 036 94-EF, competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que establece el límite de la "simplificación" posible.
4.2.3	Implementar la sistematización del procedimiento de beneficios y establecer mecanismos de evaluación, que aseguren una atención oportuna al usuario (Constancia de Devoluciones).	Informe	22	24	46	3	6	9	19.57	La Subdirección de Beneficios ha registrado un total de 463 planes de operaciones, ha emitido 2489 constancias y elaborado 1942 informes, de los cuales nueve (09) (510, 513, 694, 753, 985, 1152, 1324, 1688 y 1730) dan cuenta de las propuestas planteadas para aligerar el procedimiento administrativo de registro de planes de operaciones y emisión de constancias para el régimen de devolución de impuestos y los avances registrados.
										A fin de mejorar los procesos se coordinó con la Unidad de Sistemas e Informática el diseño de un aplicativo informático, para lo cual se revisó el flujo de los procedimientos. De manera adicional a lo señalado, se contó con el aporte de una consultoría de la ESAN destinada al diseño del Registros Nacional de Intervenciones (RNI) en cuyo caso como parte del trabajo también se revisó el flujo de los procedimientos. Finalmente, en atención a una recomendación de la OCI sobre la emisión de constancias, se ha vuelto a revisar el procedimiento a fin de incluir una operación de control y verificación física de los expedientes y del registro de datos para la emisión de constancias.
ACCIÓNES ESTRATÉGICAS	Actividades	Unidad de medida	Año 2015					Observaciones		
			Programación Semestral de Metas		Ejecución Semestral de Metas					
			I Semestre	II Semestre	Avance	%				
4.2	Simplificar y sistematizar los procesos de Donaciones y Beneficios de la CINR.									
4.2.2	Implementar la sistematización del procedimiento de donaciones y de solicitudes de emisión de Certificados de Conformidad, y establecer mecanismos de evaluación, que aseguren una atención oportuna al usuario.	Informe	2	2	4	2	2	4	100.00	Se logró alcanzar la meta propuesta al II Semestre 2015.
TOTAL					670			1.888	281.79	

Fuente: Memorandum N° 094-2016/APCI-DOC-BEN



La DOC en el periodo de análisis orientó sus actividades a fortalecer y ampliar mecanismos de gestión de la información y conocimiento sobre CINR, para una adecuada toma de decisiones, fortalecer las capacidades de los actores públicos y privados de la CINR, a través de un Plan integral, en el marco de una gestión basada en resultados y simplificar y sistematizar los procesos de Donaciones y Beneficios de la CINR.

3.5 DIRECCION DE FISCALIZACION Y SUPERVISION – DFS

La Dirección de Fiscalización y Supervisión es el órgano de línea encargado de controlar, supervisar y fiscalizar el correcto uso de los recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable gestionados a través del Estado y que provienen de fuentes del exterior de carácter público y/o privado para el logro de los objetivos de desarrollo nacional, regional y local, que ejecutan las entidades privadas debidamente registradas en la APCI.

La Dirección de Fiscalización y Supervisión durante el año fiscal 2015 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 339.26% respecto a lo programado.

Logros.

- Se elaboró y aprobó el Plan de Acción de Supervisión 2015-2016 y el Manual de Priorización de Supervisión APCI (Resolución Directoral Ejecutiva N° 084-2015/APCI-DE) del 11 de mayo del 2015; así como, la Directiva que establece los procedimientos en los Registros de ONGD/ENIEX que conduce la APCI (Resolución Directoral Ejecutiva N° 085-2015/APCI-DE) de fecha 11 de mayo 2015.
- Se convocó y seleccionó a profesionales de diversas especialidades para que realicen la supervisión de las intervenciones en coordinación con los diversos colegios profesionales.
- Se brindó asistencia técnica y el acompañamiento pertinente a los profesionales supervisores en cada una de las etapas.
- Se elaboró y aprobó el Plan Anual de Supervisión 2015 (PAS-2015) a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 091-2015/APCI-DE de fecha 16 de junio 2015.
- Se elaboró y aprobó la Guía de Supervisión 2015 (PAS-2015) a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 097-2015/APCI-DE de fecha 16 de junio 2015.
- Se ejecutó el 100% del Plan Anual de supervisión (PAS – 2015) realizando las 700 acciones de supervisión de las cuales 600 corresponden a intervenciones CINR y 100 a donaciones, que presentan alrededor de US\$ 617, 684, 182.00 millones de dólares.



- Se ejecutaron 40 acciones de Supervisión por renovación a ONGD/ENIEX y 19 acciones de supervisión no programadas.
- Se elaboró un banco de profesionales de diferentes especialidades con capacidades fortalecidas en supervisión de proyectos de desarrollo, potencialmente disponibles para prestar servicios a la APCI.
- Como resultado final de las acciones de supervisión en el 2015, se encontraron con presuntas infracciones al Reglamento de Infracciones y Sanciones sobre el uso incorrecto de los recursos de la CINR, 45 donaciones gestionadas por IPREDAS y 53 intervenciones gestionadas por ONGD/ENIEX, las cuales actualmente se encuentran en procedimiento de instrucción.
- Como resultado del proceso de instrucción se encuentran 07 expedientes en la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS) correspondientes a las donaciones gestionadas por la IPREDA Asociación Peruana de Ayuda al necesitado y ONG Redes de Cooperación para el Desarrollo (RECODE). Se han iniciado procedimientos de Instrucción en todos los casos.

Principales problemas presentados y alternativas de solución.

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN	
LIMITACIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
La demora en el envío de los documentos relacionados con el financiamiento y ejecución de las intervenciones por las entidades notificadas.	Mejorar el protocolo de entrega de información por parte de las entidades, se sugiere que la información deberá ser solicitada de manera física y virtual para facilitar el manejo de los datos. Asimismo, coordinar con las entidades ejecutoras de las intervenciones, para que cumplan con los plazos establecidos.
Asignación tardía del presupuesto para llevar a cabo oportunamente las acciones de supervisión, generando un retraso innecesario y una mayor carga de trabajo a los profesionales supervisores no acorde con el tiempo requerido.	Se deben efectuar las programaciones de forma adecuada y cumplir con el cronograma planificado.
Realizar un estudio de riesgos, el cual nos permita identificar los factores climáticos, huelgas y/o paralizaciones en algunas ciudades a visitar dentro del proceso de supervisión.	Al momento de efectuar la programación de las actividades, consignar un plan de contingencia en caso sucedan eventos imprevistos con relación a conflictos sociales y/o climáticos, que representen un factor de riesgo para las acciones de supervisión.
La falta de espacio, infraestructura y ambiente adecuado, para poder atender el número establecido como meta en el PAS 2015, conllevó a ciertas incomodidades.	Disponer de ambiente físico, exclusivo para el desarrollo de los talleres de inducción y procesamiento de información derivado del trabajo realizado por la Dirección de Fiscalización y Supervisión.



SUPERVISIONES EJECUTADAS A ONGD, ENIEX E IPREDA

US\$ 617,684,182.00

Millones de dólares, procedentes de la
CINR

Supervisión Programada: PAS 2015

600 Intervenciones ONGD y ENIEX

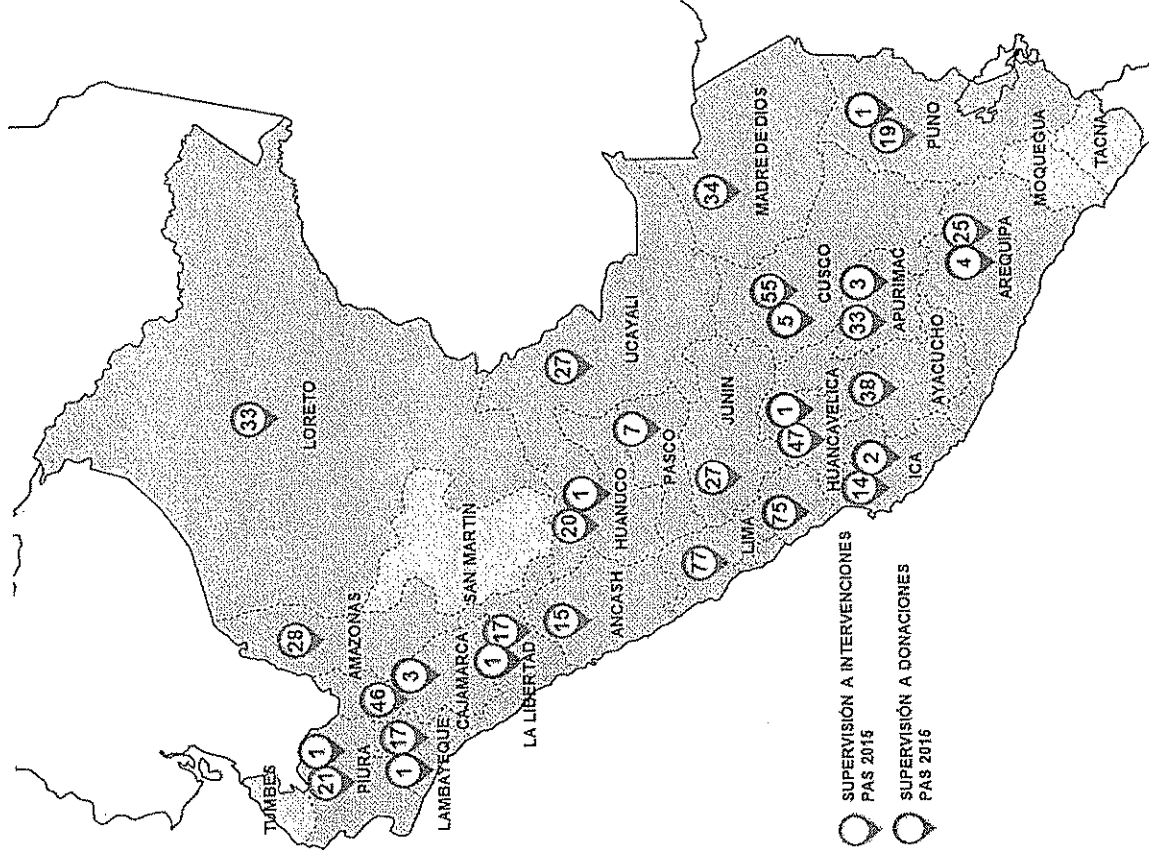
100 Donaciones gestionadas por IPREDAS

Supervisión No Programada: PAS 2015 – Renovación y Denuncias

40 Intervenciones por renovación

09 Intervenciones con presuntas irregularidades

10 Donaciones denunciadas



○ SUPERVISIÓN A INTERVENCIONES
PAS 2015

○ SUPERVISIÓN A DONACIONES
PAS 2015



EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional
ORGANO RESPONSABLE: Dirección de Fiscalización y Supervisión

ACCIONES ESTRATÉGICAS	Actividades	Unidad de medida	Año 2015						Observaciones		
			Programación Semestral de Metas			Ejecución Semestral de Metas					
			I Semestre		II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre		Avance	%
6.3	Desarrollar mecanismos de Fiscalización a las intervenciones financiados con Recursos de la CINR.										
6.3.1	Elaboración y aprobación del Plan Anual de Fiscalización	Plan	1		1	1	0	1	100.00		
6.3.2	Elaboración de guía de procedimientos para las acciones de fiscalización	Guía	1		1	1	0	1	100.00		
6.3.3	Acciones de fiscalización en el marco del Plan Anual de Fiscalización	Acción de fiscalización concluida	11	29	40	62	352	414	1035.00	Mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 091-2015/APCI-DE, se aprobó el Plan Anual de Supervisión 2015, el cual contempla 700 acciones de supervisión que involucran un monto total de: US\$ 617, 684,182.00; procedentes de la CINR. El presente ítem comprende a 314 intervenciones en etapa de fiscalización y 100 donaciones en etapa de fiscalización.	
6.3.4	Acciones de fiscalización derivadas de la supervisión	Acción de fiscalización concluida	25	15	40	0	40	40	100.00	Comprende 40 acciones de supervisión por renovación de vigencia. Son aquellas que se ejecutan, conforme a lo establecido mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 085-2015/APCI-DE, modificación normativa que establece los procedimientos de supervisión para la renovación de las ONGO y ENIEX en los registros de APCI.	
6.3.5	Procedimientos de instrucción realizados	Informe de Instrucción	10	30	40	4	38	42	105.00	Durante el 2015 se iniciaron 42 procedimientos de instrucción; los cuales corresponden a 39 donaciones gestionadas por IPREDAS y 03 a intervenciones gestionadas por ONGO y ENIEX. Asimismo, vale resaltar que como resultado final de las acciones de supervisión en el 2015 se encontraron con presunta infracción 45 donaciones gestionadas por IPREDAS y 53 intervenciones gestionadas por ONGO/ENIEX; los cuales actualmente se encuentran en proceso de instrucción.	
6.3.6	Procedimientos administrativos sancionadores recomendados	Expediente de Instrucción	1	11	12	3	0	3	25.00	Expedientes que se encuentran en la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS).	
6.3.7	Elaboración y presentación del Informe Anual de Fiscalización	Informe	1		1	1	0	1	100.00	Se ejecutó al 100%.	



ACCIONES ESTRATEGICAS		Actividades	Unidad de medida	Año 2015							Observaciones
				Programación Semestral de Metas			Ejecución Semestral de Metas				
				I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre	Avance	%	
6.2	Desarrollar mecanismos de supervisión durante el proceso de ejecución de los Proyectos financiados con recursos de la CINR.										
6.2.1	Elaboración y aprobación del Plan Anual de Supervisión.	Plan	1		1	1	0	1	100.00	Se cumplió satisfactoriamente.	
6.2.2	Elaboración de guía de procedimientos para las acciones de supervisión.	Guía	1		1	1	0	1	100.00	Se cumplió satisfactoriamente.	
6.2.3	Acciones de supervisión en el marco del Plan Anual de Supervisión.	Acción de supervisión concluida	40	40	80	0	286	286	357.50	Mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 091-2015/APCI-DE, se aprobó el Plan Anual de Supervisión 2015, el cual contempla 700 acciones de supervisión que involucran un monto total de: US\$ 617, 684,182.00; procedentes de la CINR. El presente ítem comprende a 169 intervenciones en etapa de seguimiento y 117 intervenciones en etapa de evaluación.	
6.2.4	Acciones de supervisión de oficio.	Acción de supervisión concluida	4	6	10	3	16	19	190.00	Comprende 19 acciones de supervisión no programadas, las cuales inician de forma inopinada por parte de la APCI, a partir de información proveniente de fuentes internas o externas que señalan deficiencias y/o irregularidades en la gestión y/o ejecución del programa y/o proyecto y/o donación o por efecto de alguna denuncia.	
6.2.5	Atención y evaluación de denuncias.	Denuncia atendida y evaluada	6	4	10	7	0	7	70.00	Las denuncias se atienden y evalúan conforme a los establecido en la RDE Nº 011-2011/APCI-DE.	
6.2.6	Elaboración y presentación del Informe Anual de Supervisión.	Informe	1		1		1	1	100.00	Se ejecutó la meta satisfactoriamente.	
6.4	Coordinar con la UIF los mecanismos de participación de la APCI en el sistema de Prevención del Lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.										
6.4.1	Reuniones de coordinación entre APC y la UIF.	Reunión	3	1	4	4	0	4	100.00	En la evaluación del I Semestre, se ejecutó el 100% de lo programado.	
TOTAL					242	88	733	821	339.26		

Fuente: Memorandum N° 047-2016/APCI-DFS



La DFS en el periodo de análisis orientó sus actividades a desarrollar mecanismos de fiscalización a las intervenciones financiadas con recursos de la CINR, desarrollar mecanismos de supervisión durante el proceso de ejecución de los proyectos financiados con recursos de la CINR y coordinar con la UIF los mecanismos de participación de las APCI en el sistema de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.

3.6 COMISIÓN DE INFRACCIÓN Y SANCIONES – CIS

La Comisión de Infracciones y Sanciones de la APCI - CIS, es el órgano permanente especializado en aplicar el Reglamento de Infracciones y Sanciones - RIS. Sus funciones están establecidas en el reglamento y están presididas por el principio de independencia y autonomía funcional. Sus resoluciones son apelables ante el Director Ejecutivo de acuerdo a Ley.

La Dirección de Fiscalización y Supervisión durante el año fiscal 2015 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 88.74% respecto a lo programado.

Logros.

- Se cumplió con realizar las 04 sesiones mensuales de los miembros de la Comisión de Infracciones y Sanciones – CIS, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.5.7 de la Directiva N° 001-2015-APCI-DE/CIS – “Procedimiento Sancionador para las personas jurídicas sin fines de lucro que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI”.
- Se logró consolidar el equipo de trabajo, como resultado de un trato horizontal entre sus integrantes.
- Se involucró al personal de la oficina en diversas actividades propias de la Comisión de Infracciones y Sanciones.
- Se optimizó la organización de la documentación y sistematización de la información.
- Se obtuvo el compromiso de los colaboradores en el logro de las metas programadas por la CIS.



Principales problemas presentados y alternativas de solución.

COMISION DE INFRACCIONES Y SANCIONES	
LIMITACIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Falta de acceso a las consultas en línea de la RENIEC, a fin de realizar el cotejo de firmas en los cargos de notificación tramitados por la CIS.	Implementar el acceso a las consultas en línea de la RENIEC.
La falta de un Sistema Integral (programa informático) al que puedan acceder todos los órganos que interviene en el procedimiento administrativo sancionador, en el cual se registren los actos de trámite de cada etapa del procedimiento, entre ellos: • Órgano instructor: DOC y DFS. • Primera instancia: CIS • Segunda instancia: DE • OGA: Cobro de multas.	Implementar un programa informático al que puedan tener acceso todas instancias involucradas en el procedimiento administrativo sancionador.
Deficiencia en el servicio de notificaciones por parte de la empresa UCEDA y cuadros Proveedores S.A. – UCCU, por no consignar bien los datos de las personas que reciben la cédula de notificación y por la demora en la devolución de los cargos de notificación.	Efectuar reuniones de coordinación con la Empresa prestadora del servicio de notificaciones y/o cambiar el servicio de mensajería.
La forma de búsqueda de las instituciones registradas en la APCI, es lenta cuando existen nombres similares.	Mejorar la forma de búsqueda en el SIGO y en el REPORTADOR de las instituciones registradas en la APCI.
La falta de armarios y/o anaqueles que permitan organizar y guardas los expedientes que se tramitan en la CIS.	Asignar a la CIS armarios que permitan custodiar de forma óptima los expedientes que se encuentran en esta instancia.



EVALUACION ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional
ORGANO RESPONSABLE: Comisión de infracción y Sanciones

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Año 2015					Observaciones		
			Programación Semestral de Metas		Ejecución Semestral de Metas		Avance %			
			I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre			II Semestre	
6.5	Aplicar el RIS dentro del marco del debido proceso									
6.5.1	Evaluar expedientes de procesos de Instrucción de la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DIFIS) y Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC), así como proyectar resoluciones administrativas.	Informe	400	600	1,000	210	611	821	82.10	Se evaluaron 241 expedientes, respecto a los cuales los miembros de la CIS dispusieron se devuelva a la Dirección de Operaciones y Capacitación - DOC, a fin de disponer el archivo respectivo (Memorándum N° 117-2015/APCI-CIS del 10 de noviembre 2015; Memorándum N° 118-2015/APCI-CIS del 10 de noviembre 2015; Memorándum N° 119-2015/APCI-CIS del 10 de noviembre 2015). Luego del análisis y revisión de los procedimientos administrativos sancionadores, se efectuaron 280 requerimientos de descargo, los cuales tienen las siguientes numeraciones: 01, 34, 36-39, 41-43, 45-72, 74, 16-82, 100,102, 103-197, 199-200, 202-222, 224-249, 275-345, 411-424. Se emitieron 90 Resoluciones, de las cuales 89 disponen el archivo del procedimiento sancionador y 01 dispone sancionar a la administrada.
		Informe	120	180	300	0	0	0	0.00	
6.5.2	Evaluar, sistematizar y procesar los expedientes resueltos por la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS).	Informe	6	6	12	5	65	70	583.33	Se proceso 65 notificaciones relativas a las Resoluciones emitidas por los miembros de la actual CIS, y cuya numeración comprende de la 346 a la 410.
6.5.3	Sistematizar y procesar las resoluciones administrativas sancionadoras, verificando la respectiva subsanación, y en caso corresponda, remitir los expedientes a la Oficina General de Administración	Documento	90	90	180	296	137	433	240.56	Se procedió a la evaluación de 137 Resoluciones sancionadoras emitidas por los anteriores miembros de la CIS, luego del cual se efectuó observaciones a su tramite que serán materia de pronunciamiento conforme a Ley.
TOTAL					1,492	511	813	1,324	88.74	

Fuente: Memorandum N° 017-2016-APC/CIS-ST



La CIS en el periodo de análisis orientó sus actividades a evaluar, sistematizar y procesar los expedientes resueltos por la CIS, así como proyectar las resoluciones administrativas sancionadoras para el cobro de la multa correspondiente.

3.7 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – OPP

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, es el órgano encargado de asesorar a la Alta Dirección y demás órganos de la APCI en el planeamiento y presupuesto de la gestión institucional, realizando la evaluación de los resultados institucionales.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto durante el año fiscal 2015 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 101.82% respecto a lo programado.

Logros.

- **Lineamiento Estratégicos**, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 066-2015/APCI-DE de fecha 18 de marzo del 2015 se aprobó los Lineamiento Estratégicos 2015-2016 para una Gestión por Resultados de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).
- Se gestionó ante el MEF la aprobación de 02 incrementos de recursos para el Pliego 080 APCI, lográndose aumentar el presupuesto institucional en 33.66%, hasta S/ 13,790 millones de soles.
- Se realizó el ordenamiento a nivel de las metas presupuestales para una mejor gestión de las unidades orgánicas de la APCI.
- Se aseguró el financiamiento para nuevas plazas CAS durante el año 2015.
- Se priorizó la atención y asesoría oportuna en gestión presupuestal, y la mejora de las relaciones de coordinación con el MEF.
- Se apoyó al logro de la ejecución presupuestal en el Pliego 080 APCI, alcanzándose el 98.25% de devengados respecto al presupuesto asignado.

Principales problemas presentados y alternativas de solución.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
LIMITACIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Inadecuada programación de gastos por las unidades orgánicas, generaron continuas notas de modificación presupuestal.	Coordinar con la OGA para una adecuada programación de gastos, acorde a la coyuntura presupuestal actual y al cumplimiento de las metas programadas.



EVALUACION ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional
ORGANO RESPONSABLE: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ORGANO RESPONSABLE : Oficina de Planeamiento y Presupuesto									
ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de Medida	Año 2015					Observaciones	
			Programación Semestral de Metas		Ejecución Semestral de Metas				
			I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre		Avance
7.1	Realizar procesos de Planificación, Orientados a una Gestión para Resultados.								
7.1.1	Elaborar el Plan Estratégico Institucional - PEI 2016 - 2018	Documento	1		1	0	1	1	100
7.1.2	Evaluar el Plan Estratégico Institucional - PEI 2013 - 2015	Documento	1		1	1	0	1	100
7.1.3	Evaluar metas del PNOC 2015- MRE	Documento	1		1	1	0	1	100
7.1.4	Elaborar el Plan Operativo Institucional POI 2016	Documento	0	1	1	0	1	1	100
7.1.5	Evaluar el Plan Operativo Institucional POI 2014	Documento	1		1	1	0	1	100
7.1.6	Evaluar el Plan Operativo Institucional POI 2015 I Semestre	Documento	0	1	1	0	1	1	100
7.1.7	Elaborar Memoria Institucional 2014	Documento	1		1	1	0	1	100
7.1.8	Seguimiento y monitoreo a los Planes Estratégicos y operativos de la API	Informe	6	6	12	6	6	12	100
7.2	Realizar procesos de Presupuesto con calidad de gasto.								
7.2.1	Programación del Presupuesto Multianual del gasto 2016 - 2018	Documento	1		1	1	0	1	100
7.2.2	Formulación del Presupuesto Anual 2016	Documento	1		1	1	0	1	100
7.2.3	Evaluación del Presupuesto 2014	Documento	1		1	1	0	1	100
7.2.4	Evaluación del Presupuesto 2015 I Semestre	Documento	0	1	1	0	1	1	100
7.2.5	Seguimiento a la ejecución Presupuestal	Informe	6	6	12	6	6	12	100
7.3									
7.3.1	Elaborar el Manual de Procesos de API	Documento	0	1	1	0	1	1	100
7.3.2	Elaborar el Texto Único de Procedimientos Administrativos.	Documento	1		1	0	1	1	100
7.3.3	Evaluar la Directiva, Instructivos, guías etc.	Documento	2	1	3	0	6	6	200
7.3.4	Elaborar y Evaluar instrumentos de Gestión ROF, OPE, MPP, otros.	Documento	1	2	3	0	1	1	33
7.3.5	Asesoría Técnica a las Unidades Orgánicas de API en el Proceso de Modernización de la Gestión Pública.	Informe	6	6	12	6	6	12	100
Total			30		55		31	56	101.82
			Con Memorándums N° 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635-636-2015/APCI/DE-OPP, la OPP solicita Información de inventario de procedimientos.						
			Con Memorándum N° 381 y 584-2015-APCI/DE-OPP, la OPP, solicito a las Direcciones y oficinas la revisión de los procedimientos del TUPA.						
			Se cumplió satisfactoriamente con evaluar 06 instrumentos de gestión.						
			El ROF se encuentra pendiente de aprobación. Los demás documentos de gestión deben ser remitidos por los Órganos correspondientes para su evaluación.						
			Se cumplió con dar asesorías a las Unidades Orgánicas de la API en proceso de Modernización de las Gestión Pública.						

Con Memorándums N° 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636-2015/APCI/DE-OPP, la OPP solicita información de inventario de procedimientos.

Con Memorándum N° 381 y 564-2015-APCI/DE-OPP, la OPP, solicito a las Direcciones y oficinas la revisión de los procedimientos del TUPA.

Se cumplió satisfactoriamente con evaluar 06 instrumentos de gestión.

El ROF se encuentra pendiente de aprobación. Los demás documentos de gestión deben ser remitidos por los Órganos correspondientes para su evaluación.

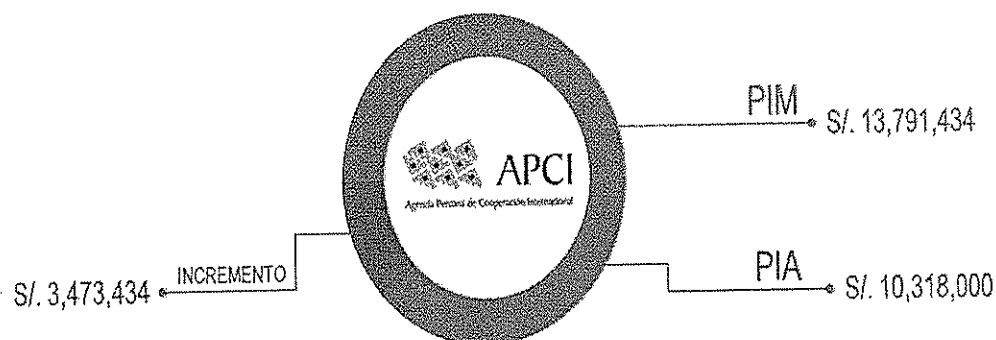
Se cumplió con dar asesorías a las Unidades Orgánicas de la API en proceso de Modernización de las Gestión Pública.



La OPP en el periodo de análisis, orientó sus actividades a realizar la evaluación anual del POI y PEI del año fiscal 2014, la evaluación de la Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento al I Semestre 2015, la elaboración de la Memoria Institucional del año fiscal 2014 en los cuales se tiene un nivel de cumplimiento del 100% y la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2015 al I Semestre.

En cuanto a las actividades Presupuestales programadas se cumplió con la evaluación anual del Presupuesto 2014, Formulación del Presupuesto Multianual 2016 -2018, elaboración del Presupuesto 2016, así como el seguimiento de la ejecución presupuestal al I semestre 2015 logrando un cumplimiento del 100%.

INCREMENTO DE RECURSOS PARA EL PLIEGO 080 APCI DURANTE EL AÑO 2015



3.8 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – OGA

La Oficina General de Administración es el órgano encargado de conducir los procesos administrativos de finanzas, personal, abastecimiento, contabilidad, tesorería, acervo documentario y servicios generales; así como, de diseñar y proponer los sistemas y tecnologías de la información institucional.

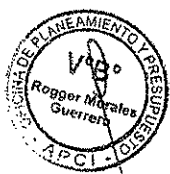
La Oficina de Administración durante el año fiscal 2015 tuvo una ejecución de sus metas físicas al nivel de todas su unidades del 59.43% respecto a lo programado.

Se muestra a continuación la evaluación de las metas físicas contenidas en la Matriz del Plan de Gestión y las actividades programadas en el POI 2015, por unidades de la OGA.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Logros.

- Se realizó la capacitación gratuita de 128 trabajadores en los siguientes temas: 19 trabajadores en el Programa Reto Excelencia, 15 trabajadores en el Taller



de Perfil de Puestos, ambos organizados por SERVIR y 94 trabajadores en la “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo – Ley N°29783 y su reglamento”, organizado por la Intendencia Nacional de Prevención y Asesoría de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral-SUNAFIL.

Por otro lado, se gestionó presupuesto para capacitaciones en los siguientes temas:

Dirección Ejecutiva (01 participante): Congreso Internacional de Infraestructura y Desarrollo.

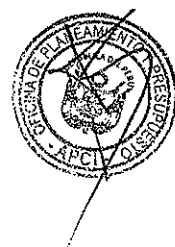
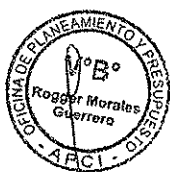
Imagen (03 participantes): Curso de Protocolo y Ceremonia del Estado.

Archivo (01 participante): Congreso Internacional de Archivos.

- Se cumplió con la emisión oportuna de los documentos de gestión (Elaboración de planillas, procesos de contratación de personal CAS, declaraciones de pagos ante la Sunat, control de asistencia de personal, bienestar social del personal, clima laboral).
- Se cumplió con el cronograma para la implementación del ordenamiento de los legajos de personal. Se culminó lo propuesto con los legajos del personal CAS.

Principales problemas presentados y alternativas de solución.

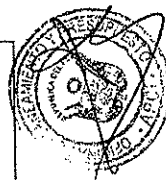
OFICINA GENERAL DE ADMINSTRACIÓN – UNIDAD DE PERSONAL	
LIMITACIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
No existe un espacio adecuado de reunión para brindar la capacitación al personal de la APCI en un solo día.	Se programó la realización de la Capacitación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en dos días, con la finalidad de contar con todo el personal.
Por falta de presupuesto, no se ha aprobado el financiamiento para el Plan de Capacitación de Personal - PDP.	A pesar de no contar con un PDP aprobado, se gestionaron talleres y conferencias coordinadas con la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y la Intendencia Nacional de Prevención y Asesoría de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral-SUNAFIL. Para el año 2016 ya se encuentra aprobado el Plan de Desarrollo de Capacitación del Personal – PDP – 2016
Dentro de la gestión de los recursos humanos, no se cuenta con un apropiado sistema para el control de la asistencia de personal.	Actualización de la directiva de control de asistencia e implementación de un nuevo aplicativo a medida de las necesidades.



EVALUACION ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

PIUEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional
ORGANO RESPONSABLE: Oficina General de Administración
Unidad de Administración de Personal

ACCIONES ESTRATEGICAS			Unidad de Administración de Personal		Año 2015					Observaciones		
			Actividades	Unidad de medida	Programación Semestral de Metas			Ejecución Semestral de Metas				
					I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre		Avance	%
7.4	Adecuar al régimen de Servicio Civil											
7.4.1	Elaborar el informe final de Mapeo de Puestos e Implementación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP).	Documento	2				2			2	100.00	Para el caso del II Semestre, con Informe N° 318-2015-APCJ/OGA-UAP, se realizó la capacitación a 23 trabajadores seleccionados por cada Director o Jefe de las Unidades Orgánicas de la APCJ, sobre Perfiles de Puestos en las Entidades Públicas, dictados por capacitadores de SERVIR, los días 23 y 30 de setiembre del presente año. Luego de ello, corresponde iniciar la segunda etapa del proceso de tránsito "Análisis Situacional de la Entidad", con el Mapeo de Puestos, por lo que se sugirió la tercerización del servicio de mapeo de puestos, adjuntándose un cuadro comparativo de los montos que cobran las diferentes consultoras, encontrándose el documento en la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales.
7.4.2	Elaborar normativa en recursos humanos.	Documento	1	1	2		1			1	50.00	Por falta de presupuesto, no se ha aprobado el financiamiento para el Plan de Capacitación de Personal - PDP.
7.4.3	Elaborar e implementar el Plan de Capacitación de Personal.	Personas	40	46	86				128	128	148.84	Por otro lado, a pesar de no contar con un PDP aprobado, se gestionaron talleres y conferencias gratuitos, coordinadas con la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y la Intendencia Nacional de Prevención y Asesoría de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral-SUNAFIL, con un total de 128 participantes. Además, se gestionó presupuesto para capacitaciones de la Dirección Ejecutiva (01 participante), Imagen Institucional (03 participantes), Archivo (01 participante) y para secretarías (03 participantes).
												En la actualidad se encuentra en proceso una nueva Directiva que contará con elementos y procedimientos mínimos del modelo estándar propuesto por SERVIR.
7.4.4	Evaluar al recurso humano de la APCJ.	Personas	0	172	172				0	0	0.00	Teniendo en cuenta además que la APCJ se encuentra inmersa en un proceso de transformación para mejorar sus acciones y para la implementación de una gestión orientada a resultados, tanto de desarrollo como en su gestión organizativa. Ello requiere contar con una apropiada identificación de acciones estratégicas y actividades para que se logre objetivos tangibles enmarcados en las políticas de Estado Cabe señalar, que aproximadamente el 90% del personal cuenta a partir del año 2015 con un nuevo proceso de selección.
7.4.5	Gestión de los Recursos Humanos	Informe	6	6	12		6		6	12	100.00	
TOTAL					274					143	52.19	



La UAP en el periodo de análisis orientó sus actividades a elaborar la propuesta del Perfil y Mapeo de Puestos, elaborar normativas de recursos humanos, implementar el plan de capacidades de personal habiendo capacitado a 128 personas, por lo que la Unidad de Administración de Personal de la OGA tuvo un avance del 52.19% de sus metas programadas durante el periodo 2015.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

Logros.

- Se mejoró y acondicionó la infraestructura de la APCI según las órdenes de servicio indicadas.
- Se llevó a cabo los procesos ADS N° 004-2015 Servicio de mensajería; AMC N° 004-2015 Servicio de seguro contra accidentes personales.
- Se realizó el inventario y toma de existencias del almacén de la APCI, según órdenes de servicio indicadas.
- Se logró una ejecución presupuestal del 90.2% en el EF 2014 y del 98.2% en el 2015. Asimismo, en el 2015 se logró una ejecución del 80% del Plan Anual de Contrataciones – PAC.
- Se implementaron procesos y definieron los puestos claves, a fin de garantizar la óptima ejecución de los recursos de la APCI, la provisión oportuna de bienes y servicios, y la conciliación de los bienes patrimoniales, existencias y cuentas, que permitieron contar con Estados Financieros de manera oportuna.

Principales problemas presentados y alternativas de solución.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – UNIDAD DE LOGÍSTICA	
LIMITACIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Falta de recursos para ejecutar servicios programados.	Sustentar necesidades para requerir recursos adicionales.



EVALUACION ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional
ORGANO RESPONSABLE: Oficina General de Administración
Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Año 2015										Observaciones
			Programación Semestral de Metas			Ejecución Semestral de Metas							
			I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre	Avance	%				
7.5	Fortalecer la Gestión del Sistema de Abastecimientos de la APCI												
7.5.1	Mejorar y acondicionar la infraestructura física de la APCI.	Intervención	12	12	24	6	7	13	54.17	Órdenes de Servicio N° 632, 633, 815, 272, 258, 789, 790			
7.5.2	Gestionar con transparencia los procesos de contratación (PAC).	Procesos	9	3	12	5	2	7	58.33	ADS N° 004-2015 Servicio de mensajería; AMC N° 004-2015 Servicio de seguro contra accidentes personales			
7.5.3	Adquisición de bienes y servicios complementarios para el adecuado funcionamiento de la institución.	Procesos	6	6	12	6	2	8	66.67	ADS N° 004-2015 Servicio de mensajería; AMC N° 004-2015 Servicio de seguro contra accidentes personales			
7.5.4	Elaborar el Inventario Institucional de activos fijos y existencias.	Informe	2	1	3	2	2	4	133.33	Orden de Servicio N° 755, 756			
7.5.5	Elaborar Directivas, Lineamientos, etc., de gestión de bienes y servicios.	Informe	1	1	2	3	1	4	200.00	Orden de Servicio N° 259			
7.5.6	Elaborar un Estudio para mejorar la atención de Mesa de Partes a los Administrados.	Estudio	1		1	1	0	1	100.00				
7.5.7	Gestión Logística y Servicios Generales.	reporte	6	6	12	2	1	3	25.00	Se presentó el Informe N° 028-2016/OGA-UASG en enero debido a la carga laboral del mes de diciembre.			
TOTAL					66		15	40	60.61				



En el periodo de evaluación del POI – 2015, respecto a las actividades realizadas por la UASG, muestra un nivel de cumplimiento del 60.61%, el cual se explica, por no ejecutar el total de las actividades programadas relacionadas con mejorar y acondicionar la infraestructura física de APCI, gestionar con transparencia los procesos de Contrataciones (PAC) las cuales se han ejecutado en un 58.33%.

Es importante mencionar que la actividad de elaborar Directivas, Lineamientos de activos fijos y existencias muestra un nivel de cumplimiento del 200%, debido a que se realizaron durante el año 2015, directivas adicionales que no estaban programadas en el periodo de análisis.

Es oportuno señalar que en el PAC del 2015 se programaron 12 procesos de selección, de acuerdo al SEACE, se han ejecutado 7 de ellos, logrando una ejecución del 66.67%.

UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Logros.

- Se elaboró y presentó los estados financieros en las fechas programadas.
- Se registró en el SIAF-SP, todos los expedientes y comprobantes de pago emitidos durante el periodo 2015.
- Se elevó el grado de eficiencia en la administración de pagos a los proveedores, al personal de la Institución, etc.
- Se mejoraron los controles en el requerimiento y pago a proveedores y diversos documentos.
- Se reactivó las acciones de cobranza coactiva, a fin de dar cumplimiento con la facultad sancionadora de la APCI, prevista en la Ley de creación de la APCI (Ley 27692, modificada por la Ley 28925)

Principales problemas presentados y alternativas de solución.

OFICINA GENERAL DE ADMINSTRACIÓN – UNIDAD DE CONTABILIDAD	
LIMITACIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Directivas desfasadas con normas derogadas.	Elaboración y emisión de nuevas directivas.
Requerimiento de pago fuera de hora de trabajo	Reglamento de horario de atención.
Requerimiento de pago con expedientes incompletos	Actualización de directivas al respecto
Requerimiento de gastos por caja chica sin el sustento correspondiente	Mayor difusión de la directiva del Fondo fijo para caja chica.



EVALUACION ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional
 ORGANO RESPONSABLE: Oficina General de Administración
 Unidad de Contabilidad y Finanzas

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Año 2015						Observaciones
			Programación Semestral de Metas			Ejecución Semestral de Metas			
					Anual			Avance %	
			I Semestre	II Semestre		I Semestre	II Semestre		
7.6	6								
7.6.1	Elaboración de Estados Financieros de la entidad.	Informe	21	20	41	6	30	36	87.80
7.6.2	Gestionar la cobranza de multas por infracciones a la RIS.	Informe	4	6	10	4	8	12	120.00
TOTAL					51			48	94.12



En el periodo de evaluación del POI – 2015 respecto a las actividades realizadas por UCF, muestra un nivel de cumplimiento del 94.12%, del total programado y cuyo detalle es el siguiente:

La UCF en el período de análisis cumplió con realizar actividades programadas, relacionadas a gestionar la cobranza de multas por infracciones a la RIS, obteniendo un avance del 120%.

De otro lado, en relación a la elaboración de los Estados Financieros se programó 41 informes durante el periodo 2015 de los cuales se han realizado 36 informes. De esta manera, se ha obtenido un grado de cumplimiento del 87.80% en dicha actividad.

UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMATICA

Logros.

- Se desarrolló el concurso de experiencias exitosas “on – line”.
- Se implementaron las nuevas reglas de negocio de la Declaración Anual 2015 elaborados por la Dirección de Operaciones y Capacitación a los aplicativos on-line ONGD Ejecutoras, ENIEX e IPREDA
- Se formalizaron los procedimientos relacionados con el cumplimiento de las funciones asignadas al personal que integra a la Unidad de Sistemas e Informática.
- Se documentó la topología actual de la red de APCI, la configuración actual de la red LAN así como los equipos que se encuentran conectados.
- Se realizó un análisis del status actual de la solución Blade, almacenamiento y la solución de virtualización.
- Se renovó el parque informático con la finalidad de contar con equipos de cómputo actuales que aseguren la compatibilidad entre software y hardware vigente.



Principales problemas presentados y alternativas de solución.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – UNIDAD DE INFORMÁTICA	
LIMITACIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Los Sistemas de información que utiliza la APCI no están integrados generando inconsistencias en la data.	Desarrollar un sistema Integrado apoyado en los procesos, procedimientos y normativas de la Institución que responda a las necesidades y requerimientos de APCI.
No existen manuales en los aplicativos lo cual genera mucho tiempo de realizar mantenimiento a los mismos.	Todos los aplicativos que se desarrollen deben contar con todos los manuales necesarios para poder asegurar sus sostenibilidad.
Existen aplicativos como el SIGO y el Sistema de Seguimiento y Monitoreo del CINR que no se cuenta con las fuentes para poder realizar mantenimiento.	Desarrollar nuevos aplicativos que sean parte del Sistema Integrado de APCI
No existía documentación que sirva como línea base para realizar una evaluación y diagnóstico de la infraestructura de comunicaciones	Empezar a documentar detalladamente todos los componentes de la infraestructura de comunicaciones con la finalidad de poder evaluarlos oportunamente y proponer soluciones de mejora de manera anticipada
El parque informático tiene más de 3 años de antigüedad lo cual ocasiona fallas en sus componentes internos ocasionando retrasos en las actividades de los usuarios	Elaborar un cronograma de mantenimiento preventivo con la finalidad detectar posibles fallas y gestionar su reparación



EVALUACION ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional
ORGANO RESPONSABLE: Oficina General de Administración
Unidad de Sistemas e Informática

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Año 2015						Observaciones	
			Programación Semestral de Metas			Ejecución Semestral de Metas				
			I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre	Avance		%
7.7	Dotar de infraestructura, herramientas e instrumentos adecuados para una gestión eficiente y eficaz									
7.7.1	Implementar y mantener la plataforma moderna de las TIC en la APCI, aseguramiento de los sistemas informáticos.	Informe	1	2	3	2	2	4	133.33	
7.7.2	Elaborar Documentación de Infraestructura de TIC.	Informe	2	1	3	2	2	4	133.33	
7.7.3	Realizar soluciones informáticas de soporte a la Gestión (Trámite Documentario, Repositorio de Información, Reportes de SIAF).	Sistema	1	2	3	1	0	1	33.33	No se realizaron porque se priorizaron otras soluciones como experiencias exitosas, Declaración Anual para las ONGD Ejecutoras, ENIEX e IPREDA.
7.7.4	Elaborar Normativas y documentación de procesos/procedimientos informáticos.	Documento	2	2	4		2	2	50.00	
7.7.5	Asistir y dar Soporte Técnico en TIC a las Unidades orgánicas de APCI	reporte	6	6	12	6	1	7	58.33	
ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Año 2015						Observaciones	
			Programación Semestral de Metas			Ejecución Semestral de Metas				
			I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre	Avance		%
4.3	Desarrollar un sistema de comunicación e información relevante para los integrantes del SINDCINR, agil y amigable.									
4.3.1	Desplegar una solución para la Integración y análisis de información para los actores de la CINR	Sistema	1	2	3	0	0	0	0.00	No se realizó por falta de presupuesto y porque se priorizo realizar otras actividades.
TOTAL					28			18	64.29	
TOTAL GENERAL					419			249	59.43	



En el I Semestre del 2015, periodo de evaluación del POI, respecto a las actividades realizadas por la USI, muestra un nivel de cumplimiento del 84.62%, el cual se explica, porque se encuentra pendiente la elaboración de normativas y documentación de procesos y procedimientos informáticos así como el despliegue de una solución para la integración y análisis de información para los actores de la CINR.

La USI en el período de análisis orientó sus actividades a implementar y mantener la plataforma moderna de las TIC en la APCI, así como, brindar soluciones informáticas de soporte a la gestión (Trámite Documentario, Repositorio de información y reportes SIAF), obteniendo un cumplimiento del 100%.

3.9 OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica presta asesoramiento de carácter jurídico y legal a la Alta Dirección y demás unidades orgánicas de la Agencia.

La Oficina de Asesoría Jurídica durante el año fiscal 2015 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 100% respecto a lo programado.

Logros.

- Se cumplió con la ejecución de la meta trazada en el POI para el segundo semestre del 2015.
- Continuidad en las reuniones periódicas con las diferentes áreas de la APCI.
- Se sistematizó el control de toda la documentación emitida por esta Oficina.
- Se atendió de manera oportuna todos los requerimientos de proyectos de resoluciones y oficios solicitados.
- Se viene realizando propuestas de mejora continua en los procedimientos de atención a los expedientes.
- Participación en el análisis de propuestas para elaboración de normativa de APCI.
- Actualización de la compilación de normativa de APCI.



Principales problemas presentados y alternativas de solución.

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	
LIMITACIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Falta de oportuna comunicación de las fechas de levante de la mercancía por parte de la aduanas.	Realizar reuniones de trabajo con la participación de Aduanas para la implementación de un mejor comunicación.
Dificultad en obtener conocimiento de las negociaciones de los proyectos y sus principales incidencias.	Conocer avances de las negociaciones de parte del personal de la DGNI.
Existencia de vacío legal en el procedimiento que regula las donaciones.	Conformar grupo de trabajo para la actualización de la normativa vigente.



EVALUACION ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperacion Internacional
 ORGANO RESPONSABLE: Oficina de Asesoria Juridica

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Año 2015							Observaciones	
			Programación Semestral de Metas			Ejecución Semestral de Metas			Avance		%
			I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre				
7.8	Dotar a la APCI de Normatividad Jurídica Orientada a la fortalecimiento Institucional.										
7.8.1	Prestar asesoramiento de corte jurídico y legal a la Alta Dirección y demás unidades orgánicas de la APCI.	Informe	2	2	4	2	2	4	100.00		
TOTAL					4			4	100.00		

Memorándum N° 015-2016/APCI-OAJ



La matriz anterior muestra que la OAJ, tiene un nivel de cumplimiento del 100 % de las metas físicas programadas durante el periodo 2015.

3.10 OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

La Oficina de Control Institucional es el órgano responsable del ejercicio permanente del control interno de la gestión administrativa de la entidad en cumplimiento de sus metas y objetivos en armonía con las disposiciones del Sistema Nacional de Control y disposiciones vigentes. Mantiene una relación de orden funcional con la Contraloría General de la República.

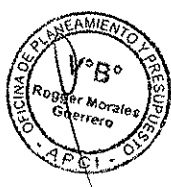
El Órgano de Control Interno durante el año fiscal 2015 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 100% respecto a lo programado.

Logros.

- Reapertura de la Oficina y nombramiento del Jefe del OCI por la Contraloría General de la Republica.
- Cumplimiento y ejecución de las metas y objetivos programados en el Plan Anual de Control y POI al 100%.
- Emisión de recomendaciones para mejorar el control interno de la APCI

Principales problemas presentados y alternativas de solución.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
LIMITACIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Menor Presupuesto para la Operatividad de la OCI.	Incrementar los recursos Presupuestales del OCI.
Continua mudanza y cambio de la OCI.	Mejorar la infraestructura de la APCI.



EVALUACION ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

Pilego: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional
ORGANO RESPONSABLE: Órgano de Control Institucional

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de Medida	Año 2015						Observaciones
			Programación Semestral de Metas			Ejecución Semestral de Metas			
			I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre	Avance	
7.9	Realizar acciones de Control Institucional								
7.9.1	Ejecutar el Plan de Control dentro del marco de la normativa de la CGR.	Informe	2	4	6	2	4	6	100.00
TOTAL					6			6	100.00

Fuente: Memorandum N° 029-2016-OCI-APCI



La matriz anterior muestra un nivel de ejecución adecuado por haber cumplido con el 100 % de la ejecución de las metas físicas programadas.

IV. CONCLUSIONES

En el caso de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, la OPP ha realizado un ejercicio analítico conducente a identificar el avance, así como los logros y deficiencias presentadas en el proceso de implementación de las actividades previstas por las diversas Direcciones y Oficinas de la APCI.

El contraste entre lo programado, lo ejecutado, lo pendiente, así como la declaratoria de cada responsable de meta en torno a sus logros, dificultades y medidas correctivas, permite extraer las siguientes conclusiones:

- La evaluación al II Semestre del Plan Operativo 2015 se ha realizado por Direcciones y/o Oficinas.
- En el período de evaluación se observa que los órganos de línea (DPP, DGNI, DFS y DOC) registraron niveles de cumplimiento de las metas físicas programadas, entre el 90% y por encima del 100%, lo cual se explica debido a que se ejecutaron actividades en un mayor número de lo programado durante el periodo 2015.
- Los órganos de apoyo y asesoramiento (OGA, OAJ y OPP) muestran un nivel de ejecución del orden del 59% al 100%, por cuanto sus actividades se desarrollan en el marco de las normas de los Sistemas Administrativos del Estado.
- La APCI fortaleció el posicionamiento del Perú en espacios Internacionales y afianzó la participación del Perú en la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo participando de las VII reunión del Comité Directivo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.
- La evaluación muestra que en el periodo, se orientaron recursos de la CINR hacia temas prioritarios de desarrollo del país, como inclusión social, se elaboró y publicó la Guía Metodológica para la formulación del Marco de Resultados de la Cooperación Internacional (CTI),
- Se generaron espacios de coordinación y concertación con los actores de la CINR, se realizó una estrategia de coordinación permanente entre la APCI y los Gobiernos Regionales en materia de CINR; así como, se identificaron experiencias de Promoción de Alianzas Público Privadas para el Desarrollo con la participación de fuentes Cooperantes.
- Se fortalecieron las capacidades y competencias para la Cooperación Internacional No Reembolsable y a los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR).
- En el II Semestre 2015, se designó a los miembros de la Comisión de Infracciones y Sanciones de la APCI, los cuales al cierre del año 2015 tuvieron 4 sesiones al mes cada uno.



- De otro lado, se observa debilidades en la coordinación entre las Direcciones de Línea para el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

V. RECOMENDACIONES

- Que las Direcciones y Oficinas con niveles bajos de avance físico, deben de desplegar un mayor esfuerzo para el cumplimiento de sus actividades las cuales están orientadas al logro de los objetivos programados.
- Los especialistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI deberán realizar el seguimiento de las actividades programadas por las Direcciones y Oficinas para garantizar una correcta ejecución y un nivel de avance óptimo.
- Promover espacios de coordinación entre las Direcciones de Línea, a fin de establecer instrumentos metodológicos referidos al alineamiento de las fuentes cooperantes, a la PNCTI.
- Al constatare como están trabajando las Direcciones y Oficinas de la APCI, surge la necesidad de plantear un espacio de reflexión en torno a la gestión de evidencias, como elemento clave para la identificación de logros, dificultades y medidas correctivas que sean conducentes a mejorar los procesos por parte de la APCI. Asimismo, que la OPP haga sus acciones de monitoreo a través de la constatación de acciones en campo, a fin de evidenciar posibles falencias en la ejecución de las actividades de las diferentes oficinas de la APCI.

